



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 9 de febrero de 2006

NÚM. 22

**COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a LAURA ALBA CUADRADO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2006

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para informar de varios tramos del [Canal de Navarra](#).
-

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para informar de varios tramos del Canal de Navarra.

Para exponer el asunto objeto de la convocatoria toman la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Aralar), la señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Miranda Simavilla (Pág. 4).

En el primer turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Jiménez Hervas, la señora Figueras Castellano, los señores Lizarbe Baztán, García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto), a quienes, tras cada intervención, contesta el Consejero (Pág. 14).

En un segundo turno interviene el señor Jiménez Hervas y le contesta el Consejero (Pág. 27).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 56 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para informar de varios tramos del Canal de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): Buenas tardes, señorías. Bienvenidos a esta sesión de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, que tiene como único punto del orden del día la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para informar de varios tramos del Canal de Navarra. Es un poco impreciso porque había tres solicitudes de tres grupos que no son exactamente iguales pero sí que tienen mucho que ver en el fondo y, por lo tanto, se han unido en una única comparecencia. Una de ellas era del grupo Aralar, señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Arratsalde on, guztioi. Buenas tardes. Decía el señor Consejero en la única comparecencia pública para aclarar el tema suscitado en torno a la ejecución del tramo III del Canal de Navarra que si de algo estaba orgulloso era del modelo en cuanto al proceso, la claridad, la forma de ejecutarse y decía que incluso se podían dar lecciones al resto de España sobre cómo llevar adelante una obra, en este caso el Canal de Navarra. Por lo tanto, más allá de lo que nos quiera contar como Consejero sobre todo lo acaecido en torno al tramo III, hay por parte de este grupo peticiones concretas de información, o de opinión

por lo menos, que nos gustaría que se trasladasen. Y es que, siendo, como decía el Consejero, un ejemplo a enseñar por todos los sitios, no entendemos muy bien por qué cuando con fecha de 4 de octubre de 2004 el Grupo Parlamentario Aralar solicita al Consejero por vía reglamentaria información sobre los procesos de adjudicación de los diferentes tramos del canal, sobre los contratos suscritos y sobre las incidencias que hubiese habido en su desarrollo, la contestación del Consejero de 18 de octubre de 2004 es que Canal de Navarra, SA, es una sociedad pública estatal dependiente de forma mayoritaria del Ministerio de Medio Ambiente, por lo que dicha solicitud de información deberá ser solicitada a través de dicho organismo.

Posteriormente, y después de que nuestro grupo llevó a la Mesa su queja por la negativa de información, que de entrada nos sorprende cuando es un modelo de lo que se debe hacer, y a requerimiento o a invitación de la Mesa y de los servicios jurídicos de la Cámara se nos pide que reconvirtamos la pregunta para que de alguna forma el señor Consejero y su departamento se vean forzados, por la forma en que se solicita, a dar la documentación solicitada, con fecha de 27 de junio de 2005 se hace dicha solicitud por segunda vez y solamente voy a poner dos preguntas de ejemplo. La primera petición que hacíamos era: copias de toda la documentación sobre contratos completos de adjudicación de ejecución de obra de todos los tramos del Canal de Navarra que hayan resultado ya adjudicados, incluido el pliego de condiciones con sus respectivos anexos, que obren en poder del Gobierno de Navarra y en concreto del departamento requerido porque le haya sido facilitado por

la compañía pública en virtud de su participación en la misma con carácter minoritario, o bien a través de los representantes del Gobierno en dicha compañía o en sus órganos de administración, o bien por el propio Ministerio de Fomento directamente en virtud de acuerdos, convenios, transacciones o negociaciones al respecto.

Y en contestación a esta petición, señor Consejero, nos decía: En los archivos de expedientes del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra no existe documentación referente a los contratos de adjudicaciones de tramos del Canal de Navarra, ya que se trata de documentación que obra en poder de la empresa pública CANASA.

Ante la segunda petición repetida de copia de toda la documentación, propuestas económicas, de adjudicación, etcétera, se nos contesta: En los archivos de expedientes del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones no existe documentación alguna sobre el proceso de ofertas, adjudicaciones, etcétera, del Canal de Navarra.

Es decir, algo de lo que el señor Consejero presume como modelo de ejecución resulta que no es como para ser enseñado a este grupo parlamentario y, además, no solamente se permitía la negativa sino que dice que en su departamento no hay ni un solo plano, no hay ni un solo documento, no hay ni una sola oferta de todo el proceso de adjudicación del Canal de Navarra, a pesar de que Navarra ha gastado decenas de miles de millones de pesetas en eso, a pesar de que el señor Consejero no solamente es miembro del consejo de administración, sino, además, del comité ejecutivo y a pesar de que esta Comunidad tiene el 40 por ciento en dicho organismo.

Por lo tanto, nos gustaría que el señor Miranda por lo menos nos respondiera. Dado que ante la negativa de este departamento el Ministerio contestó favorablemente a todas y cada una de las solicitudes de información que hizo este grupo, nos vemos en la obligación de preguntarle: ¿acaso la Ministra Narbona es más respetuosa que usted con los respectivos parlamentos?, ¿acaso tiene la Ministra Narbona mayor convicción democrática que usted, señor Miranda?, ¿acaso tiene la Ministra Narbona la conciencia más tranquila que usted con respecto a cómo se ha llevado adelante esta obra?, ¿acaso tienen la Ministra Narbona o el Ministerio de Medio Ambiente de Madrid menos miedo que usted a que se conozca cómo se han ejecutado estas obras?

Usted, como responsable de su departamento, que ha gastado miles de millones del dinero público de esta Comunidad, además, como representan-

te de todos los ciudadanos de Navarra en CANASA, también de este grupo, tendrá que darnos buena cuenta de qué ha hecho y del porqué de esta actitud y del porqué de este miedo a que los grupos parlamentarios y este Parlamento conociesen algo tan básico sobre cómo se estaba ejecutando una obra que es principal en esfuerzo y en trascendencia, según ustedes mismos, para esta Comunidad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): Gracias, señor Jiménez. La portavoz de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Al hilo de la información aparecida en los medios de comunicación y de alguna información de la que dispone este grupo político, se observan desviaciones en todo lo que tiene que ver con unidades contempladas en modificación de contrato. Es cierto que algunas de ellas, por lo menos en la parte que nosotros tenemos de información, pueden estar más o menos justificadas, pero es también cierto que en algunas de estas desviaciones se supone que no se contemplaban beneficios industriales y gastos generales que suponen un porcentaje en lo que tiene que ver con el gasto de la obra.

Por lo tanto, y para no entrar en más debate y discusión sino escuchar la información que nos tenga que facilitar el Consejero, sería oportuno y conveniente desde nuestro punto de vista que se aclarase todo lo posible al respecto en los dos ámbitos, tanto en el ámbito de la Comunidad Foral como en el ámbito del Congreso de los Diputados de Madrid. Con ese fin nosotros hemos planteado al Congreso una auditoría técnica del tramo tercero del Canal de Navarra, y lo mismo solicitaríamos que se hiciera en nuestra propia Comunidad, un estudio técnico independiente que pudiera facilitarnos ese estudio contrastado y, desde luego, creemos que la única manera de eliminar sospechas o dudas que puedan existir sería que esa fiscalización técnica fuera realizada por un equipo independiente y arrojará lo que se viera oportuno.

Por lo tanto, nosotros, en ese sentido, creemos que a expensas de la información que se pueda recibir, es conveniente, por lo menos, salvar toda cuestión o toda duda que pueda quedar tanto en el ámbito parlamentario como en el ámbito general de la ciudadanía.

Por lo tanto, nosotros ya hemos cursado la petición correspondiente al ámbito de España, pero sí que haríamos esa petición expresa de una fiscalización técnica independiente para que arrojará, en todo caso, las menores dudas o ninguna duda sobre lo que es este tercer tramo del Canal de Navarra. Y, a expensas de lo que nos vaya a

facilitar como información, entraremos después en más detalles. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Gracias, señora Figueras. Por el PSN, su portavoz, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Doy la bienvenida, como siempre, en nombre de mi grupo, a esta Comisión de Obras Públicas al Consejero y a su Jefe de Gabinete. Por nuestra parte, lógicamente, queremos dar por reproducida la solicitud de comparecencia que, como habrán observado tanto el señor Consejero como sus señorías, está redactada en unos términos de querer, en definitiva, salir de dudas frente a unas denuncias. En todo caso, la valoración de la información hay que hacerla después de que se conozca la información, pero sí que como presentación de la iniciativa quería decir tres cosas brevemente. En primer lugar, lo que nosotros pedimos es prudencia y, además de prudencia, transparencia; prudencia y transparencia en esta obra y en todas. Nos parece que son dos términos que no están reñidos el uno con el otro y que tienen que ser los que tienen que guiar a las administraciones responsables de esta obra, sin lugar a dudas tan significativa y tan importante para el futuro de la Comunidad Foral. Antes de la información, y tengo la confianza de que no voy a tener que desdecirme de mis palabras, tengo que decir que la confianza del Partido Socialista de Navarra y del grupo parlamentario socialista en las administraciones responsables, tanto en la estatal como en la regional, la foral, a priori, en este tema es clara. Sinceramente, nosotros estamos confiados en el buen hacer de estas dos administraciones, lo cual no ha sido óbice ni excusa para que hayamos solicitado la comparecencia precisamente para reforzar esa confianza y si hay algo que tiene que verse, evidentemente, para que se vea, que para eso está el Parlamento.*

Dicho esto, nosotros no nos vamos a guiar en hacer juicios previos sobre la actuación del Gobierno de Navarra por la yo diría que en ocasiones conocida picardía del Ejecutivo de UPN y CDN a la hora de contestar a las preguntas que formulamos los Parlamentarios para que sean contestadas por escrito o verbalmente. Ya nos conocemos y sabemos que donde está hecho el reglamento –aunque en este caso sea ley foral– está hecha la trampa y que la habilidad de los responsables políticos del Gobierno de UPN y CDN es que si algún Parlamentario pregunta de dónde vienes se le responde manzanas traigo, pero, bueno, hay otras fórmulas para luego hacer la correspondiente comparecencia para explicar de qué color son las manzanas y preguntarle por la hora y por el lugar de dónde venía. Yo creo que estamos en una democracia avanzada y dinámica y, por lo tanto, no hay

ningún problema si alguien se escuda en no querer responder para que, finalmente, tenga que hacerlo, como por otra parte me da la sensación de que va a suceder en la tarde de hoy.

Y una última cosa, señora Presidenta, nosotros, los socialistas, pensamos que no hay que prejuzgar nada en relación con esta obra en función de la posición de los grupos políticos sobre su materialización. Quiero decir que hay grupos que están en contra del Canal de Navarra y del pantano de Itoiz y hay otros que estamos claramente a favor. Entendemos que el ejercicio parlamentario correcto respecto del control de la ejecución de la obra no tiene que ser prejuzgado por las posturas iniciales favorables o contrarias al binomio Itoiz-Canal de Navarra. Nosotros estábamos y estamos a favor, pero eso, lógicamente, no tiene que ser ningún obstáculo para que exijamos la necesaria transparencia, y también pedimos al resto de los grupos parlamentarios que no están a favor sino en contra en sus actuales denominaciones o en anteriores que por estar en contra no prejuzguen esa cuestión.

Por lo tanto, desde ese análisis y, en cualquier caso, queriendo saber si las denuncias son fundadas o infundadas, esperamos con ganas las informaciones del Consejero, al cual felicitamos también por su solicitud de comparecencia, porque ha sido coincidente al menos con la de mi grupo. Nos parece que lo mejor, cuando hay algún tipo de denuncia en este aspecto, es dejar las cosas bien claras y luego ya valoraremos si había materia de denuncia o no, porque no pasa nada ni por opinar ni por denunciar, y lo mejor, desde luego, en ese sentido, es aclarar las cosas.

Por lo tanto, termino como empezaba en la presentación de la iniciativa: prudencia y transparencia, y a esperar la información del Consejero. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Gracias, señor Lizarbe. Señor Consejero, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, yo creo que hay que hacer justicia a la introducción de los tres grupos políticos que abren esta comparecencia porque más allá de lo solicitado por escrito y de lo visto a lo largo de estas últimas semanas en relación con el Canal de Navarra, hoy se hacen unas manifestaciones aquí, en el Parlamento, que creo que merece la pena comentarlas antes de entrar en el cuerpo de la comparecencia.*

En primer lugar, y en relación con el planteamiento del señor Jiménez, de Aralar, no puedo decir más que “cosas veredes”, señor Jiménez.

Para mí es inaudito en este momento que después de todo lo que se ha dicho, acusado e insultado a instituciones y a administraciones de Navarra y del Estado ahora venga usted a este Parlamento a decir que lo que le trae aquí es una queja porque no se ha contestado a una solicitud de información de una pregunta por escrito. Me parece vergonzoso. Si hemos venido al Parlamento de Navarra, según dice usted, forzados –a mí no me fuerza nadie a venir al Parlamento, vengo encantado, pero forzado, en expresión suya– para hablar de por qué no se contestó a la solicitud de información presentada por Aralar, terminamos en treinta segundos, porque ya va siendo hora también de que Aralar sepa cómo funcionan las administraciones públicas. Como luego diré, Canal de Navarra, SA, es claramente una sociedad pública del Estado, otra cosa es que afortunadamente el Gobierno de Navarra pueda participar en ella y felizmente participamos en ella, pero es una sociedad pública estatal y, por tanto, toda la información que se requiera sobre la ejecución del Canal de Navarra, el cien por cien, la tiene que proporcionar Canal de Navarra, SA, y, en su defecto, la Administración central del Estado. El Gobierno de Navarra está presente en el consejo de administración, nada más y nada menos, pero la información, señor Jiménez, hay que solicitarla toda a Canal de Navarra, SA, como así ha sido.

Me parece una vergüenza que acuse al Gobierno de Navarra de no facilitarle información sobre las ofertas presentadas a los concursos de obras del Canal de Navarra. ¿Cómo vamos a tener nosotros las ofertas presentadas a las obras del Canal de Navarra? ¿Dónde quiere que las tengamos?, ¿en los archivos del Departamento de Obras Públicas? ¿Dónde? Son obras del Canal de Navarra que se gestiona por una empresa pública, las ofertas están en Canal de Navarra, SA, entonces, su error como partido político no nos lo achaque a la Administración, porque es un error de primero de EGB.

Dicho esto, le quiero decir lo siguiente. Pone usted como ejemplo al Ministerio de Medio Ambiente en cuanto que ha facilitado la correspondiente información. Le tengo que decir que en el momento en que por parte de la presidencia de Canal de Navarra, SA, se pidió opinión al Gobierno de Navarra sobre si se facilitaba o no esta información, no sólo a Aralar sino también a la coordinadora, como luego pondré de manifiesto, la respuesta del Gobierno de Navarra, de todos sus representantes, fue unánime: sí, que se facilite la información, porque se ha pedido por fin donde hay que pedirla, y ni un solo día se esperó a facilitar la información por parte de Canal de Navarra, SA. De lo que ha hecho el Ministerio no tengo tanto conocimiento pero sí que sé lo que ha hecho la sociedad pública Canal de Navarra, SA, que es

donde estamos. Por tanto, si usted me viene aquí a decir que la Ministra Narbona, a quien respeto profundamente, tiene más convencimiento democrático que yo, desde luego, le puedo decir que tendrá el mismo, más no. Y miedos ninguno, como ahora mismo podré demostrar.

Por tanto, insisto, me parece una vergüenza que después de todo lo que se ha dicho estos días venga usted a decir que su problema es que no se le facilitó unos papeles que tenía que haber pedido en otra ventanilla, cosa que tenía que saber como representante del pueblo navarro.

Esto como introducción a la comparecencia.

En cuanto a lo que indica la representante de IU, tiempo tendré también luego de contestar pero, efectivamente, me confirma cuál es el origen, y luego hablaremos de ello, de la petición de esta comparecencia, porque dice: la información facilitada por unos medios de comunicación, aparte de otra que tenemos nosotros –desconozco cuál es– nos trae a este Parlamento para que alguien intente desmontar unas acusaciones. Bueno, pues ahora, como digo, simplemente lo que le quiero decir es que confirma lo que luego tendré oportunidad de comentar.

Pero hay un tema importante, que también quiero comentar antes de pasar a la comparecencia. Izquierda Unida, por lo visto, según aparecía hoy en la prensa, ha pedido una fiscalización de las obras del Canal de Navarra para que se realice por técnicos independientes. A mí estas cosas siempre me sorprenden, y más viniendo de un partido como Izquierda Unida, que se supone que es el máximo defensor de la Administración Pública, de las empresas públicas y del trabajo de la Administración. Es decir, yo siempre había entendido, desde que era pequeño y empecé a conocer cómo funcionaban las ideas políticas en este país y en cualquier país, que los partidos de izquierda, con todo mi respeto político, defendían el desarrollo de las actividades públicas, frente a los de derechas o centro-derecha, como es nuestro caso, que pensamos que la Administración tiene su papel y que la sociedad civil tiene un papel muy importante.

En definitiva, a lo que voy es que pensaba que Izquierda Unida era la más firme defensora de los poderes públicos y de su Administración. Si ahora Izquierda Unida va a poner en cuestión el trabajo de los técnicos de la Administración pública española me parece fenomenal, pero le voy a sugerir a Izquierda Unida que pida también la fiscalización de todas las obras públicas que se hacen en España. ¿Por qué el Canal de Navarra, si es una obra pública más? Que se pida la fiscalización dependiente de no sé quién independiente –pues yo no sé quién independiente puede tener más conocimiento que los funcionarios del Gobierno de Navarra,

del Gobierno de la Administración central o que los que trabajan para el Canal de Navarra— pero, por favor, pidan ustedes la misma fiscalización independiente, según ustedes, pero por supuesto pagada con dinero público, porque las cosas se pagan, de todas las obras públicas españolas. Y no estoy criticando la obra pública española, lo que estoy diciendo es que puestos a vigilar a los funcionarios, que se vigile a todos. Insisto en que para mí también es una grata sorpresa saber cómo cambian los planteamientos políticos según a quién toca meter el dedo en el ojo.

Por último, en cuanto a la introducción del señor Lizarbe, efectivamente, comparto con él plenamente sus criterios de prudencia y transparencia. Desde luego, prudencia vamos a tenerla toda, porque yo creo que la hemos tenido toda en el desarrollo de esta cuestión, y en cuanto a la transparencia, si algo de transparencia ha podido faltar en cuanto a los datos del Canal de Navarra, desde luego, yo voy a intentar aportar los que en mi condición de vocal del consejo de administración pueda aportar, pero, desde luego, también les aseguro como representante del Gobierno de Navarra que vamos a llevar una petición a la sociedad pública para que si ha habido algún déficit de transparencia a lo largo de estos años en cuanto a la gestión de las obras, como no hay nada que ocultar, que haya máxima transparencia en todos los procesos de adjudicación, contratación y liquidación de las obras del Canal de Navarra.

Desde luego, comparto con usted que éste es un gran proyecto para Navarra que el Partido Socialista siempre ha estado defendiendo, tanto cuando ha estado en el Gobierno como cuando ha estado en la oposición y, por tanto, le agradezco las palabras y el apoyo que seguro que va a seguir aportando. Y con eso paso a la comparecencia.

En primer lugar, les quiero decir por qué comparezco hoy aquí. Evidentemente, comparezco porque se me ha citado por parte del Parlamento, también, sin duda, como bien ha dicho el señor Lizarbe, porque yo he querido comparecer, es decir, yo pedí al Presidente del Parlamento que pudiera estar aquí cuanto antes para hacer ver la posición del Gobierno de Navarra en todo lo que se había vertido en las últimas semanas, y, por tanto, comparezco, evidentemente, como Consejero de Obras Públicas y como miembro del Gobierno, pero también tengo claro, como luego diremos y ya he dicho antes, que ésta es una sociedad pública estatal y que a quien le toca de verdad dar explicaciones en sede parlamentaria, en este caso en sede parlamentaria nacional, es a los responsables directos de esta sociedad pública, como así lo va a hacer el presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro y presidente de Canal de Navarra, SA, que, según me consta, va a procurar

comparecer en el Parlamento nacional para dar las explicaciones oportunas, porque él es quien las tiene que dar, es decir, yo no pretendo en ningún momento suplantar la posición del presidente de CANASA, que quede esto bien claro. Por tanto, vengo a este Parlamento a intentar desenmascarar todas las acusaciones que se han hecho durante estos días.

También quiero decir, por si digo alguna expresión que pudiera contravenir a alguien, que, desde luego, mi respeto hacia el Parlamento de Navarra es máximo. Estoy de acuerdo absolutamente en que el Gobierno tiene que venir al Parlamento a dar cuenta de sus acciones y en que, por supuesto, al Parlamento le corresponde el control del Gobierno, pero, como también luego diré, creo que el Parlamento tiene obligación de ser riguroso en sus solicitudes de comparecencia y, sobre todo, en lo que motiva las comparecencias.

Por último, también haré una referencia a una cuestión, porque no puede ser de otra manera. Como luego veremos, esta comparecencia, parece ser, está motivada por la publicación en determinados medios de comunicación de informaciones falsas. Las cosas como son, afortunadamente, la libertad de expresión en este país es plena, no la voy a atacar ni muchísimo menos. También creo que los medios de comunicación tienen que ser inclementes con quien gobierna, pero de ser inclemente a falsear la verdad hay un trecho larguísimo, y creo que se va a poner de manifiesto la falsedad de muchas de las acusaciones que se han venido haciendo durante estos días.

En este sentido, he establecido un orden para la comparecencia que es el siguiente; en primer lugar, cuál es el origen de esta comparecencia; en segundo, qué es Canal de Navarra, SA; en tercero, cómo se adjudican las obras en Canal de Navarra, SA, a quién se han adjudicado las obras. También, porque creo que merece la pena comentarlo, qué es un modificador de obras, cuántos modificadores de obras se han aprobado en Canal de Navarra, cuál ha sido el trámite y el tránsito del modificado del tramo número III; cómo se han liquidado las primeras obras del Canal de Navarra; y, por último, porque es un tema que es parejo o paralelo a la ejecución de las obras pero es independiente de ellas, qué es una obra complementaria, cuántas obras complementarias se han adjudicado en el canal y, por último, el resumen económico de la situación de las obras del Canal de Navarra en este momento.

Tengo que decir que, más allá de la solicitud de información pedida por Aralar, sí que consta en Canal de Navarra, SA que toda la información sobre los contratos de obra de las obras del Canal de Navarra fueron facilitadas a la Coordinadora de Itoiz el día 23 de noviembre del año 2005. Esto,

evidentemente, no es casual, no es casual porque llevamos ya muchos años en este expediente para saber quién maneja la información y cómo se filtra a los medios de comunicación. Insisto, esta información se facilita el día 23 de noviembre y, a partir de entonces, se desencadena lo que estas semanas hemos vivido.

A raíz de esta información, es evidente que esta organización pone al dictado a una serie de periodistas y consigue que tanto en una revista de tirada nacional como en una publicación regional se venga a decir que ha habido un desvío de fondos y una malversación de caudales públicos que han llevado en particular en el tramo III, cosa que a mí me sorprende, porque hay seis obras en el Canal de Navarra, pero por algún motivo que luego hilan en la información se ceban en el tramo III del Canal de Navarra diciendo que puede haber desviaciones entre un 14 y un 25 por ciento.

Como ya tuve ocasión de decir privadamente a gente que ha estado en este expediente, puestos a montar una mentira, haberla montado en condiciones, porque, vamos, hablar de un 14 por ciento o de un 25 en una desviación de una obra pública en España..., ¡pues anda que no hay obras públicas en España, no en el Gobierno de Navarra, en España, que se van más de un 25 por ciento! Las hay a cientos. Puestos a decir una mentira haber dicho el 50 por ciento, o el 55 o el 73, qué más daba. Si es mentira, haber metido un gol bueno, pero, en fin, se pararon en esta cifra mágica del 25 por ciento.

Desgraciadamente, estas cosas que se publican sin ningún tipo de contraste fueron asumidas inmediatamente por grupos políticos del Parlamento de Navarra, y tengo que lamentar en particular la petición de solicitud de comparecencia hecha por Izquierda Unida, y lo lamento porque es un partido al que más allá de la diferencia ideológica le tengo aprecio y en particular a la señora Figueras, pero voy a leer textualmente la petición de comparecencia.

Fecha, 24 de enero de 2006 –esto se publicó el día 23 de enero–. Solicita la comparecencia del Consejero de Obras Públicas en comisión parlamentaria al objeto de que informe sobre las razones que han producido una desviación del 25,3 por ciento en las obras correspondientes al tercer tramo del Canal de Navarra.

¿Pero dónde está el 25 por ciento para Izquierda Unida? Afirman ustedes que se ha producido una desviación. Es que no hay derecho, ustedes representan también al pueblo de Navarra, es que no hay derecho a que ustedes afirmen una cosa que es falsa, no puede ser. Y lo siento, de verdad, me extraña que venga de un partido político como Izquierda Unida.

Dicho esto, también quiero dejar claro que yo no vengo ni a defender al Gobierno ni a desmontar nada, porque cuando hay una mentira por medio, no hay nada que desmontar. Lo que tendría que hacer quien ha mentado es demostrar el alcance de su mentira, es así de sencillo. ¿Cómo voy a venir yo aquí a desmontar una mentira? Es imposible, es absolutamente imposible. Yo a lo que vengo es a darles toda la información y a intentar con esto que aquellos que tengan la conciencia tranquila se puedan ir tranquilos a casa sobre la situación del Canal de Navarra. Pero, desde luego, tengo que decir con claridad que lo que más ha dolido al Gobierno de Navarra, sin duda, son las acusaciones de corrupción que se han hecho. Eso es una barbaridad, acusar de corrupción sin ningún dato, sin ningún hecho y sin ninguna prueba... Que un grupo político como Aralar quiera llevar a los tribunales al Gobierno de Navarra, pues allá Aralar, pero acusar de corrupción me parece otra vergüenza política y otra vergüenza social.

Dicho esto, voy a hacer una reflexión, señores de Aralar, me parece fenomenal que ahora les haya encargado a ustedes la Coordinadora asumir el papel de ser pleiteantes contra Itoiz y contra el Canal de Navarra, me parece fenomenal. Este papel ya no lo puede hacer el Ayuntamiento de Lónguida porque a ver qué pinta el Ayuntamiento de Lónguida, que es el que ha estado manteniendo a la Coordinadora, denunciando una desviación de fondos, según ustedes, en el Canal de Navarra. Evidentemente, el Ayuntamiento de Lónguida ya tendría poco que ver, un partido sí que puede tener que ver, por lo tanto, me parece fenomenal que ahora les utilicen a ustedes para hacer este trabajo que antes hacía el Ayuntamiento de Lónguida, pero también les voy a decir una cosa, lo siento por ustedes, siento por ustedes que se hayan dejado llevar al huerto de los pleitos contra el Canal de Navarra, entre otras cosas porque buen dinero se van a llevar los letrados que tengan que llevar estos pleitos. Y lo siento porque también le digo un poco como a Izquierda Unida, que mucho más allá de las inmensas opiniones políticas que nos separan, la verdad es que no tengo nada contra ustedes, al revés, pero lo siento por ustedes, porque al final se ha puesto de manifiesto que la experiencia judicial de la Coordinadora, que al fin y al cabo les pareció que era el frente más eficaz, les ha resultado totalmente inútil, eso sí, excepto para sus bolsillos, ya que lo han perdido todo, absolutamente todo y en todos los tribunales. Y quiero reparar dónde han perdido todo: en el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en la Audiencia Nacional, en el Tribunal Supremo, en el Tribunal Constitucional, en las quejas medioambientales presentadas ante la Comisión Europea, en el

Defensor del Pueblo Europeo y en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, es decir, en todas las instancias donde han pleiteado, en todas, han perdido todos los pleitos. Y también tengo que decir que muchas de las sentencias han sido vergonzantes para la Coordinadora de Itoiz, porque los tribunales les han levantado el velo y les han puesto en evidencia y, por tanto, si han sido contra la Coordinadora de Itoiz, evidentemente, han sido a favor de la Administración del Estado y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Y es chusco que estos señores y otros nos acusen de hacer negocios encubiertos, por Dios, negocios encubiertos.

Pasemos a la parte administrativa de la intervención. ¿Qué es Canal de Navarra, SA? Canal de Navarra, SA, es una sociedad pública estatal que se desenvuelve en el ámbito del Ministerio de Economía y Hacienda, desde el punto de vista del patrimonio, y del Ministerio de Medio Ambiente a través de la sociedad pública Acesa como integrante de una sociedad de aguas. Esta sociedad pública se creó por acuerdo del Consejo de Ministros del día 13 de diciembre de 1999, es decir, lleva ya funcionando cinco años, me parece. Yo creo que podíamos ir ya sabiendo cuáles son las sociedades públicas, a quién están adscritas y qué hacen en cada caso en territorio de Navarra.

También tengo que decir que todos los actos formales que se han adoptado en esta sociedad, evidentemente, se han hecho por acuerdos del consejo de administración, y el consejo de administración del Canal de Navarra, señor Jiménez, lo integran nueve personas. No es un órgano unipersonal, lo digo desde el punto de vista de la corrupción, del desvío de fondos y de los actos que, por lo visto, ha habido que hacer para hacer todas estas manguadas. Nueve personas. De esas nueve personas, cinco representan al Estado y cuatro representan a Navarra, y voy a tomarme la molestia de leer los cargos. Desde luego, los de Navarra son bien conocidos: el Vicepresidente económico, señor Iribarren; el Director-Gerente de Riegos de Navarra, señor Horta; en este momento el Director General de Presidencia, señor Ildfonso Sebastián; y yo mismo. Eso en cuanto al Gobierno de Navarra. En cuanto al Estado, y no tengo por qué citar los nombres pero sí los cargos, les voy a decir quiénes están presentes. Hasta el año 2004, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro como presidente de la sociedad, la Directora General de la Conservación de la Naturaleza del Ministerio del Medio Ambiente, el Jefe de Gabinete de la Secretaría General de Medio Ambiente, el Jefe del Área de Proyectos y Obras de la Confederación, un asesor de la Ministra de Medio Ambiente y la abogada jefe del Estado en Navarra. Y en este momento, aparte del Presidente de la Confederación y presi-

dente de la sociedad, están el Director General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, el Jefe de Gabinete de la Secretaría General de la Prevención del Cambio Climático, el Jefe del Área de Proyectos y Obras de la Confederación, que en este momento está jubilado, supongo que estará pendiente de sustitución, y el Vicesecretario General Técnico del Ministerio de Medio Ambiente.

Esto lo digo porque es inaudito que se pueda decir, como se ha dicho y publicado, que el Ministerio de Medio Ambiente no conoce los cambios que se producen en el Canal de Navarra. Pero si está el Ministerio de Medio Ambiente aquí, pero si sólo falta la Ministra. ¿Cómo se puede decir que el Ministerio de Medio Ambiente no está al tanto de lo que está pasando en el Canal de Navarra? Otra tomadura de pelo.

También tengo que decir, mal que le pese a alguno, que la relación con el Ministerio de Medio Ambiente, con la Confederación y en particular con su Presidente es excelente, con independencia del color político que respalda a cada uno de los gobiernos, excelente, no hay ni un solo problema y todo aquello que tiene que ser acordado se acuerda y a otra cosa, a seguir haciendo lo que tenemos que hacer. También tengo que decir, para que no se piensen que no hay actividad en el Canal de Navarra, SA, que hay reuniones del consejo de administración todos los meses del año, excepto en el mes de agosto, y que hasta esta fecha se han producido 68 sesiones del consejo de administración. Y también tengo que decir, para que se ponga de manifiesto la estrecha colaboración con el Ministerio de la señora Narbona, que el próximo martes 14 de febrero se celebrará aquí, en Pamplona, la comisión de seguimiento del Canal de Navarra, que está copresidida por el Secretario General de Medio Ambiente, número dos del Ministerio, junto con el Vicepresidente del Gobierno de Navarra.

¿Cómo se adjudican las obras en el Canal de Navarra? Les tengo que decir que el Canal de Navarra ha adjudicado seis obras. Todas las obras, como pasa en toda la Administración española territorial, nacional, local, salen a concurso, y, por tanto, ya que salen a concurso, tiene que evaluarse obligatoriamente el contenido económico y técnico de las ofertas, pero es más, en el Canal de Navarra, cosa extraordinaria, todas las ofertas se analizan por dos equipos técnicos independientes entre sí. Se lo digo también, señor Jiménez, por el tema de la corrupción, porque entre los nueve señores del consejo de administración más los seis de los equipos técnicos vamos por quince personas a las que ha habido que untar, por lo visto, porque la corrupción es untar.

Vamos por quince personas ya, de verdad, es una cosa realmente asombrosa.

Como les digo, hay dos equipos que evalúan todas las ofertas y de cada una de las ofertas, se lo digo también por todo lo que se ha publicado, por todas esas sandeces que se han publicado sobre cómo se han adjudicado las obras en el Canal de Navarra, lo que les tengo que decir es que se evalúan cuatro aspectos: la oferta económica, cuya puntuación es automática; el importe económico de las principales partidas del proyecto, cuya puntuación es automática, en total 65 puntos sobre 100; la oferta técnica, que no es automática, todo lo contrario, y luego veremos cómo se evalúa; por último, aspectos medioambientales de la oferta, algo que tiene diez puntos y que viene a ser cumplido mayoritariamente por las empresas. En esta diapositiva pueden ver ustedes una tabla tipo de la puntuación de un concurso de obras del Canal de Navarra, con sus cuatro columnas puntuables.

Debo insistir en que en la parte técnica de las ofertas se evalúan más de veinte parámetros diferentes, y, por tanto, todas esas monsergas de que no se ha adjudicado a la más barata, de que no se ha adjudicado a la de menor plazo, de que el tramo III sí que era la de menor plazo y la del tramo I sí, y la otra se ha cambiado, es una colección de estupideces, y no tiene otro nombre.

Tal y como funciona este concurso, como cualquier obra pública en España, se da la circunstancia de que es prácticamente imposible, porque así está previsto, que se adjudique a la más barata, y, por tanto, respecto a toda esa acusación de que no se adjudicó el tramo III a la oferta más barata, es que hubiera sido prácticamente un milagro. En este tipo de concursos, pero como en toda la Administración española, salvo que haya una, dos o tres ofertas, es prácticamente imposible que resulte la más barata, porque se evalúa la parte económica, que es automática, y la parte técnica, que supone la ponderación de puntos respecto de la oferta.

Por tanto, a modo de ejemplo, y pongo un ejemplo evidente, ya que estamos hablando del Canal de Navarra, les tengo que decir lo siguiente: en el tramo I resultó adjudicataria la quinta oferta en función de su precio económico, creo que he leído que se adjudicó a la más barata; en el tramo II a la tercera, de nueve ofertas –la otra era la quinta de dieciséis, en el tramo II la tercera de nueve–; y en el tramo III, que es el que nos ha traído hoy aquí, parece ser, a la quinta oferta de doce. Como he leído que se cambiaron los criterios, que hicimos mangas y capirotes y que sin dar más explicaciones hemos adjudicado a quien nos ha dado la gana, pues a la vista está cómo hemos adjudicado a quien nos ha dado la gana.

Pero lo que es más importante, ya para terminar con el sistema de adjudicación, es que de las dos puntuaciones de los equipos técnicos se hace una media, esa media se eleva al consejo de administración del Canal de Navarra y se ha dado la circunstancia, como por otra parte yo creo que no podía ser de otra manera, de que, evidentemente, el consejo de administración ha adjudicado siempre, siempre, a la propuesta de la mesa de contratación. Nunca nos hemos saltado una propuesta de adjudicación, y, por tanto, en el caso de tramo III como en el I, el II, el IV, el V, el XVIII y las balsas de Villaveta y Monreal, la propuesta elevada por los técnicos ha sido asumida por el consejo de administración.

Por tanto, sí que se ha adjudicado en todos los casos del Canal de Navarra a la mejor oferta de las presentadas, sí que se ha adjudicado a la mejor oferta de las presentadas, para quien diga, escriba, publique y airee que el Gobierno reconoce que no se adjudicó a la mejor oferta. Mentira cochina.

¿A quién se han adjudicado las obras del Canal de Navarra? El Canal de Navarra en este momento ha licitado y ha adjudicado obras que salieron a concurso por un importe total de 201 millones de euros, que creo que no está mal para una sociedad pública que empezó a trabajar a principios del año 2000, pero tengo que decir una cosa, como presupuesto inicial de todo el Canal de Navarra entre Itoiz y Ablitas se maneja la cifra de en torno a unos 620 millones de euros, por tanto, en estos cinco años de actividad Canal de Navarra ha puesto en funcionamiento, ha puesto en contratación, en solo cinco años, un tercio de todo el Canal de Navarra desde el punto de vista presupuestario. ¿A quién se han adjudicado estas obras? Estas obras se han adjudicado a seis UTE diferentes, y esas seis UTE han resultado adjudicatarias por una suma total de 174 millones de euros y una baja media del 13, 3 por ciento.

Voy a leer una por una porque merece la pena, porque realmente si por algo estoy yo aquí hoy quizás es por la acusación de corrupción, como ya he dicho me parece que media docena de veces a lo largo de esta tarde. Las UTE pueden tener nombres como UTE Canal de Navarra, UTE Tramo III, UTE Balsa de Villaveta, pero ¿quién hay detrás de las UTE, para saber a quién se han adjudicado las obras? Detrás de las UTE hay empresas, y haciendo un análisis riguroso de cómo han resultado adjudicatarias las empresas en el Canal de Navarra, resulta que las seis UTE las integran un total de quince empresas diferentes. Primera sorpresa, no hay ninguna repetida. Para estar corrompidos, no hay ninguna repetida. Pero es que vamos a leerlas todas, claro, porque habrá nombres que nos suenen a todos, y vamos a ver cómo han resultado desde el punto de vista de la imputación del presu-

puesto adjudicado. De las quince, el orden es el siguiente: la primera, Sacyr, con 31 millones de euros; segunda, ACS, con 28 millones de euros; tercera, Dragados, con 24 millones de euros; la cuarta, Copisa, con 18 millones de euros; la quinta, Arian, con 12 millones de euros; la sexta, FCC, con 9 millones de euros; la séptima, Aldesa, con 8 millones de euros –estoy hablando sobre 174 millones–; la octava Nexo-Acciona, con 6 millones de euros; la novena, Azpiroz y Saralegui, con 6 millones de euros; la décima, Urbanizaciones Iruña, con 5 millones de euros; la undécima, Navasfalt, con 5 millones de euros; la décimo segunda, Harinsa, con 5.600.000; la décimo tercera, Elcarte, 5.300.000; la décimo cuarta, Obenasa, 5.300.000; y la décimo quinta, Constructora y Desarrollo Urbano con 900.000 euros.

Vamos a ver ahora qué ha pasado con las obras, este cambalache. Vamos a explicar primero qué es un modificador de obras, porque, a pesar de que llevamos ya años en la Administración, no se sabe. Es evidente que tanto la Ley de contratos del Estado, que es la que se aplica en el Canal de Navarra, como evidentemente también la Ley de contratos de la Comunidad Foral, pero vamos a ceñirnos a la del Estado para no liarnos, permiten la modificación de los contratos de obra, es decir, es un tema totalmente respaldado por la legalidad, y los modificados de obra precisamente están previstos en la legislación porque la obra pública, a pesar de lo que algunos piensan, no es un tema sencillo, es un tema complejo de proyectar y de construir. Por tanto, el legislador ha previsto que los contratos, una vez adjudicados, se puedan modificar, es decir, no hay obligación legal, no hay ninguna obligación legal de que si hay que hacer un tubo redondo no se pueda cambiar por uno que sea cuadrado si es mejor. No hay ninguna obligación legal, si el director de obra piensa que el tubo tiene que ser cuadrado y es mejor, puede ponerlo cuadrado, lo tendrá que justificar, pero lo puede poner cuadrado, por tanto, no hay ningún tipo de restricción técnica a las modificaciones de obra. Y, como digo, las modificaciones están previstas, de acuerdo a la ley, para adecuar la obra, manteniendo sus fines y su funcionalidad, para corregir errores o insuficiencias de los proyectos. Nadie dice que los proyectos tengan que ser perfectos, hombre, hay que buscar que sean lo mejor posible, sin duda, y desde luego el Gobierno de Navarra en eso está, pero nadie dice que tengan que ser perfectos, y está previsto por la ley que los errores o insuficiencias de proyecto, más apuntaría yo insuficiencias, se puedan corregir por la vía del modificado, y también para incorporar, algo claro en el caso del Canal de Navarra, nuevas soluciones constructivas que vengán a posibilitar la ejecución de una obra. Por tanto, insisto, no hay restricciones técnicas para aprobar modificaciones de obra, más allá

del límite del 20 por ciento, es decir, no se puede modificar una obra por encima del 20 por ciento sin incurrir en causa de posible resolución. Insisto en que esto está totalmente regulado en la Ley de contratos de las administraciones públicas del Estado. Es conocido, pero si alguien quiere comprobar dónde está, gustoso se lo facilitaré.

Amparado por la ley, ¿qué ha hecho la sociedad pública Canal de Navarra, SA? Bueno, pues ha gestionado la obra. Vamos a ver cómo se han modificado las obras en el Canal de Navarra, porque, efectivamente, igual estamos aquí en un guiri-gay de que el canal iba a ser verde y ahora es azul o tenía que llevar 20 metros cúbicos y lleva 800, en fin, vamos a ver qué ha pasado en el Canal de Navarra, vamos a ver dónde está todo ese desastre de gestión técnica, administrativa y política. Vamos a ver. En el Canal de Navarra, a lo largo de estos cinco años de obra, dentro de las seis obras en ejecución, se han aprobado nueve modificados. No sé si son muchos o pocos, pero son nueve modificados aprobados en consejo de administración, pero lo que es más importante es qué suponen esos modificados o a qué se refieren. Esos modificados, dentro de 174 millones de euros de contratos, han supuesto 4,7 millones de modificación de obras. Es que tiene guasa, el 2,7 por ciento de lo movido por Canal de Navarra se ha modificado. Estoy por repetir lo que dije el día de, como dice usted, la única comparación que hice, ¿es que tenía que haber hecho más o qué? Hice una y con eso yo creía que ya era suficiente. Que venga Dios y vea si esto es una malversación de fondos públicos.

Y, bueno, efectivamente, esos nueve señores, que deben de ser unos cantamañanas, esos directores generales del Ministerio y el director de la Asesoría Jurídica, todos esos deben de ser todos unos mangantes, pues, bueno, efectivamente, bajo la apariencia legal de estas pequeñas modificaciones puede ser que sea todo una trampa. Bueno, lo fundamental, es que ahí está el canal construido, ¿verdad?, pero, en fin, dicho esto, también le puedo decir que esto que está aquí es un resumen de las modificaciones documentadas, justificadas y aprobadas por el consejo de administración.

Debo decirle también que un criterio que por lo menos utilizamos en el Gobierno de Navarra, ojalá lo utilizaran todas las administraciones, de cualquier color político, y con transparencia, como ha pedido el señor Lizarbe, para ver si se gestionan bien o mal las obras públicas, desde luego, es ver cuánto cuestan al final las obras que se contratan. Yo creo que es un criterio simple pero que aporta suficiente información. Desde luego, en Navarra creo que ha servido para mucho. En particular, y no es por poner un ejemplo pero para que se vea que se siguen, igual que

se siguen en el Canal de Navarra, el Gobierno de Navarra lleva diez años controlando cuánto se desvían las obras públicas en Navarra. Le tengo que decir, señor Jiménez, que en el año 1996 la media de desviaciones de todas las obras públicas liquidadas en Navarra por el Departamento de Obras Públicas fue de un incremento del 38 por ciento; había desviaciones de más del 75 por ciento y para que salga la media de 38 por ciento imaginense usted cómo eran las demás. Bueno, pues con gran esfuerzo por parte de la Administración, de las empresas, de los proyectistas, de todos, vea usted la evolución del seguimiento económico de las obras en Navarra: en dos años, en el año 98, se consiguió reducir al 5 por ciento. Lo tengo ahí abajo, pero no lo voy a sacar, igual hemos liquidado, no sé qué decirle, ¿700 millones de euros en estos años? Ésa es la media de liquidaciones, para ver si se gestiona bien el dinero público en Navarra o no en las obras públicas. Pues en el Canal de Navarra desde el primer día, con el Gobierno anterior y con el actual, se dijo: vamos a intentar ceñirnos a lo mismo. También hay que decir que esto es una gran banda, por lo que ahora veremos, pero vamos a intentar ajustarnos lo máximo posible a la ejecución de las obras. Pregunte usted a los contratistas si quiere sobre cómo les aprieta la dirección de obra del Canal de Navarra.

Muy bien. Y ahora vamos al meollo de la cuestión: ¿cuál fue el modificado del tramo III? Me gustaría decirles –se lo creerán o no– que para este Consejero la gestión técnica del proyecto y en particular de la obra del tramo III con las dificultades que ahora explicaré ha sido uno de los mejores ejemplos de gestión de una obra pública que ha visto en su vida, porque ante inmensas dificultades para su construcción se sacó adelante, se construyó bien, se dio una excelente solución y, además, como luego veremos, con el 8,75 por ciento de desviación. Por tanto, para el que les habla, cualquier otro puede opinar, ha sido uno de los mejores ejemplos que he visto en mi vida profesional de gestión de una obra pública, y, por tanto, no es que tenga que dar lecciones a nadie, pero es que lo digo en voz alta, y no he llevado yo la obra, evidentemente, si la hubiera dirigido yo, pues..., no, estoy diciendo cómo se ha dirigido y cómo se ha llevado.

Me gustaría decirles que desde mucho antes de empezar las obras el tramo III era el tramo que más preocupaba a los servicios técnicos tanto de la Confederación Hidrográfica del Ebro como de Gobierno de Navarra, porque es un tramo muy complejo, es un tramo donde hay que construir diez kilómetros de canal, de un inmenso canal de agua sobre un terraplén de diez metros de altura. Sabíamos que era una obra complejísima de ejecutar, yo creo que la obra más compleja del Canal de Navarra.

Por todo ello, voy a pasar a leer un informe, un informe breve pero que hay que leer. Es una compilación, porque el presentado por la dirección técnica es un poco más largo pero yo he procurado evitar términos técnicos para no aburrir a la audiencia, pero hay que leerlo, y lo voy a leer. Compilación –lo he llamado así– de los informes de la dirección de obra sobre el modificado tres del Canal de Navarra. El tramo III del Canal de Navarra tiene una longitud de diez kilómetros y discurre entre la balsa de Monreal y la localidad de Tiebas, a lo largo de la falda norte de la Sierra de Alaiz. En todo el tramo prácticamente el Canal se apoya en un terraplén de más de diez metros de altura. El proyecto de construcción exigía un volumen de 4.660.000 metros cúbicos de tierra para conformar el terraplén donde apoyar el canal. De ese volumen inmenso, y yo le puedo decir que es inmenso, para que se haga una idea el embalse de Mairaga tiene una capacidad de 3 millones de metros cúbicos de agua, pues esto necesitaba 4.600.000 metros cúbicos de tierra, como les digo, de esos 4.600.000, 3.600.000 debían ser de material traído de lo que se llama técnicamente préstamos, es decir, zonas del campo donde apareciera un material apropiado para formar el terraplén. Durante la ejecución de la obra, es decir, ya con la obra iniciada, se comprobó algo que por otra parte suele ser habitual, es decir, que la naturaleza de la base donde se tenía que apoyar el terraplén no cumplía con las condiciones exigibles y fue necesario la ejecución de una sobreexcavación para encontrar la cimentación competente suficiente para construir este terraplén, lo que elevó la cifra de material necesario para el terraplén hasta 5.200.000 metros cúbicos. Por lo tanto, el material que había que traer de préstamo, es decir, de fuera de la zona de obra, era de 4.180.000 metros cúbicos de tierra.

A lo largo de los trabajos previos para el inicio de las obras de construcción del tramo III se pudo constatar que, a pesar de las previsiones, los préstamos, es decir, aquellas zonas de donde había que tomar el material y que habían sido establecidos en el proyecto, no podían explotarse por razones que resultaron insuperables tanto por cuestiones medioambientales como sobre todo, y esto es importante decirlo, por las negativas o exigencias insalvables que pusieron los propietarios de dichas zonas de donde había que extraer el material. Es decir, no hubo manera de alcanzar acuerdos razonables con los propietarios de las fincas de donde extraer el material a un precio razonable.

En esta tesitura, si se quería mantener el proyecto original, había dos opciones: o buscar este material en zonas mucho más alejadas de la obra del Canal o adquirirlo en las canteras de Alaiz. Ambos casos representaban un incremento muy

notable del coste, y, además, hubieran generado un intensísimo tráfico, evaluado en unos 400.000 viajes de camión. Estos camiones, además, no hubieran podido circular por las carreteras de Navarra y habría que haber construido pistas específicas para llevar el material hasta la zona de obras. Algunas de estas zonas identificadas para extraer material estaban cerca de Unzué, lo que da una idea de lo que hubiera sido este procedimiento.

En vista de esta situación, se optó por tomar una serie de medidas que permitieran, en primer lugar, disminuir el volumen de terraplén necesario y, en segundo lugar, aprovechar las margas existentes cerca del trazado, prescindiendo en lo posible del material granular de préstamos o de canteras.

Para conseguir este objetivo se adoptaron las siguientes soluciones: en primer lugar, hacer independiente del canal la variante de la carretera Campanas-Monreal, ya que en el proyecto estaba previsto que esta carretera fuera por la parte superior del terraplén y al ponerla a pie de terraplén se lograba disminuir sustancialmente el volumen del mismo. En segundo lugar, y lo más importante, lo que tienen ustedes en pantalla, modificar la sección del terraplén. Esto es lo que yo creo que es una buena gestión técnica de una obra, es decir, ante una dificultad insalvable ver qué se puede hacer para que la obra sea viable técnica y económicamente. La dirección de obra lo que propuso fue, frente a la sección prevista, que era la que está marcada en verde, que llegaba hasta el camino superior más su correspondiente barrera de protección, lo que propuso fue reducir el volumen de terraplén, rebajar el camino de servicio y levantar los cajeros del canal, de manera que estos propios cajeros son los que ahora constituyen la barrera de protección del canal. Esta fórmula fue la que mayor volumen de tierras consiguió ahorrar para la ejecución de las obras. También como tercera actuación se modificó ligeramente el trazado del canal para ajustarlo mejor a la topografía y reducir el volumen de terraplén, y, por último, la coincidencia de poder eliminar el terraplén del canal como consecuencia de la construcción de la Autovía del Pirineo, la Pamplona-Jaca-Huesca, de manera que el cruce de esta autovía se ha realizado mediante un sifón enterrado, por tanto, ahí ha habido un ahorro importante de material que aportar.

También hay que decir desde el punto de vista de costo económico que, dada la naturaleza de las margas, hay que interponer una lámina impermeable entre el canal y las margas para evitar las filtraciones de agua desde el canal hasta este material, lo cual ha supuesto una mejora para la estanqueidad del mismo.

Con todas estas medidas descritas, el volumen final de terraplén se redujo a 4,2 millones de metros cúbicos, por tanto, se redujo en 1 millón de metros cúbicos la necesidad de materiales a aportar.

De estos 4,2 millones, 360.000 metros cúbicos son de material traído de préstamos, 410.000 de material de cantera y 3.430.000 metros cúbicos son material de marga obtenida de la propia traza del Canal de Navarra. En estas circunstancias, Canal de Navarra, SA, aprobó el modificado del contrato previendo, como luego explicaré por qué, que la reducción del volumen del terraplén y la esperanza de que las margas se pudieran obtener de la traza mediante medios mecánicos, ese conjunto de situaciones, es decir, menor volumen y una extracción fácil de las margas, permitiría una previsión de ahorro de un 4,24 por ciento del total de la obra del tramo III y, por tanto, un reajuste del presupuesto de 1.696.000 euros. Hay que decir que en ese momento, como la obra estaba en marcha y ante el desconocimiento de cómo se iba a tener que producir la excavación de las margas y también de qué volumen de margas habría que sacar con medios mecánicos y con medios de voladura, quedó pendiente la aprobación del precio de la marga extraída con voladura. Hay que decir que las margas, que son la tufa de Pamplona, se pueden extraer con maquinaria convencional o, si no, mediante voladura. Es evidente que la voladura es mucho más cara que la extracción mediante medios mecánicos.

Una vez adoptada la decisión e identificados los préstamos dentro de la traza del canal para obtener las margas, en aquellas zonas de donde más marga se podía prever extraer dentro de la traza del canal o en las inmediaciones, surgieron también problemas de carácter medioambiental y, en este caso, arqueológico. Éste fue el caso del paraje denominado El Puno, de donde se podía extraer el mayor volumen de margas sin tener que usar explosivos. El informe emitido por Príncipe de Viana indicaba que la explotación debería mantenerse respecto a la topografía inexistente y no rebajar la cima del cerro por debajo de la cota 555. Por tanto, esta esperanza de obtener margas en la traza del canal mediante medios mecánicos prácticamente desapareció y, por tanto, hubo que recurrir a la explotación de margas dentro de la traza mediante voladuras. En definitiva, las margas voladas pasaron a suponer el 61,14 por ciento del total de este material empleado.

Una vez que se constató esta circunstancia, hay que decir cómo se formó el precio de las margas que, al final, se pagó a la empresa constructora. La empresa constructora, según consta en los archivos de la dirección de obra del canal, pidió hasta por cuatro veces un precio contradictorio para la aprobación de esta unidad de obra. En

marzo de 2003 solicitó un precio de 8,31 euros por metro cúbico; en agosto de 2003, 7,31; en enero de 2004, 6,35; y en marzo de 2004, 6,35 euros por metro cúbico. Éstas fueron las sucesivas solicitudes de la empresa constructora hacia la dirección de obra y, por tanto, hacia Canal de Navarra, SA.

La dirección de obra informa que los trabajos de voladura se iniciaron el día 24 de junio de 2002 y finalizaron el 18 de febrero de 2004. La dirección de obra cubrió exhaustivamente cuál había sido el volumen de margas obtenido mediante voladura, que al final se cifró en 2.200.000 metros cúbicos. Con base en ello, la dirección de obra, y tomando precios de la explotación de canteras de margas en el resto de España más un cálculo del sobrecoste que suponía, evidentemente, la no explotación en canteras sino explotación en préstamo más el transporte propio dentro de la obra, estableció una propuesta de precio a Canal de Navarra, SA, para la marga volada y puesta en el terraplén del Canal de Navarra entre 5,44 y 5,66 euros por metro cúbico. Le recuerdo que la última petición de la empresa constructora era de 6,35 euros por metro cúbico. Al final, Canal de Navarra, SA, aprobó para esta unidad de obra un precio de 5,63 euros por metro cúbico, que ha sido el que se ha aplicado en la valoración de las obras.

Por último –sigo leyendo para no perderme– debe señalarse que, además del incremento en el capítulo de movimiento de tierras originado por el nuevo precio de la marga volada y por el volumen de margas que hubo que extraerse mediante voladura, hubo también otras cinco nuevas unidades de obra respecto del modificado aprobado, unidades de obra que yo entiendo que son de carácter menor pero que, en total, sumaron 643.000 euros: una por adecuación de taludes; la segunda por la conexión del tramo III del Canal de Navarra con la presa de Monreal, una obra de fábrica; una tercera por un ensayo que se hizo sobre un terraplén de prueba de las propias margas antes de ponerlas en obra; la cuarta por la construcción de la toma de la estación de abastecimiento de aguas de la mancomunidad; y la quinta por el muro de cierre que se ha hecho en el tramo III del Canal de Navarra de manera que se permita su puesta en servicio durante este próximo verano y el suministro de agua a la comarca de Pamplona. También aparecieron peticiones nuevas del Ayuntamiento de Noáin por 80.000 euros y solicitudes de mejora en la carretera construida respecto del servicio de conservación de carreteras que sumaban 209.000 euros. Pero también hay que decir que se produjeron ahorros respecto a lo previsto en el modificado por un total de un millón de euros en adecuación de zonas drenantes, menores obras de fábrica y la construcción de un dren longitudinal.

En resumen, señor Jiménez, tramo III del Canal de Navarra: licitación, es decir, proyecto de construcción redactado por la ingeniería, 50.060.000 euros; adjudicación, 39.998.000 euros; modificación... Haga el favor de llevarse estos papeles.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: ...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): Señor Jiménez, no es su turno.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): ... Modificado, menos 1.696.000 euros; liquidación, 5.195.000 euros; total liquidación de las obras, 43.498.000 euros; incremento final del coste de la obra respecto a lo adjudicado, 8,75 por ciento; reducción respecto del proyecto técnico aprobado, 13,11 por ciento.

Desde luego, si usted dice que es falso lo tendrá que decir en los tribunales, eso ya se lo digo yo a usted. Punto final. Eso ya se lo digo yo a usted pero con toda rotundidad, porque usted está diciendo que toda la Administración Pública, el Gobierno de Navarra, el Estado y la sociedad pública estatal Canal de Navarra, SA, está mintiendo... Perdone, perdone, es que ya que ha intervenido... ¿Cómo funciona esto?

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Señora Presidenta, ¿me permite aclarar solamente esto?

SRA. PRESIDENTA:(Sr. Alba Cuadrado): No, no, no. Después tendrá su turno.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): Que lo aclare después.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Permítamelo...

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): No, no, que lo aclare después.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): No, no. No se lo permito. Después tendrá su turno.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): No puede ser, no puede ser.

Bueno, ¿cómo se han liquidado las obras del Canal de Navarra? Transparencia, como pedía el señor Lizarbe y yo comparto totalmente con él esta petición e insisto en que no nos van a ganar a transparencia en Canal de Navarra, SA, siempre que lo permita el consejo de administración. Se han liquidado tres obras del Canal de Navarra: los tramos I, II y III. Estas obras han incluido obras importantísimas. En el tramo I, el acueducto de Gurpegui, aparte del sifón del río Erro pero, en particular, el acueducto de Gurpegui, que es el de mayor sección hidráulica de toda España, es decir, no son obras menores. En el tramo II, el túnel de Zabalqueta, récord mundial de velocidad de perfo-

ración de un túnel. Y en el tramo III, como les he comentado, una obra complejísima de diez kilómetros de canal sobre un terraplén. Las liquidaciones de obra son las que figuran en esta tabla y, en total en este momento, las tres primeras obras del Canal de Navarra, que son obras complejísimas, se han liquidado con un incremento medio del 12,4 por ciento; de éstas, las del tramo III, con el 8,75 por ciento.

Obras complementarias. Lo digo también por esa acusación de que no sumamos lo que tenemos que sumar. Voy a explicar también lo qué es una obra complementaria para que le quede claro a todo el mundo. Una obra complementaria no es un modificado de obra y, por tanto, no puede considerarse que el proyecto fuera insuficiente, que hubiera que corregirlo, que hubiera que modificarlo, que hubiera que adoptar otras medidas constructivas para realizarlo. La obra complementaria es una obra que se ejecuta simultáneamente a la obra principal y es un contrato independiente, es decir, el contrato principal se constituye de lo adjudicado más los modificados. Eso es el contrato principal. Y la obra complementaria es otro contrato independiente. Tiene la peculiaridad de que se adjudica, de acuerdo a la ley, directamente al constructor de la obra principal, a los precios del proyecto o, en su caso, a precios nuevos contradictorios y, por tanto, hay un pleno respaldo legal para la ejecución de obras complementarias con un único límite: el 20 por ciento del contrato principal.

Vamos a ver cuántas obras complementarias se han adjudicado en el Canal de Navarra y vamos a ver si también hay ahí un mejunje insoportable porque, como al fin y al cabo, tenemos otra vía para regalar dinero, pues vamos a ver qué ha pasado con las obras complementarias del Canal de Navarra. En el conjunto de las seis obras del Canal de Navarra se han adjudicado un total de seis obras complementarias. Se ve en la diapositiva que son seis obras principales y seis complementarias, pero no es que cada una esté ligada a un contrato. En definitiva, las seis obras complementarias adjudicadas en el Canal de Navarra ascienden a 3,3 millones de euros que, comparados con los 174 millones del contrato, suponen el 1,9 por ciento de la obra del Canal de Navarra. Pues digo exactamente lo mismo que en los modificados: desde luego, vaya gestión para llevar a cabo una corrupción en condiciones, el 1,9 por ciento de obras complementarias. No detallo cuáles son porque igual alguna nos daría hasta risa pero, en particular, el tramo III, y también podrá decir usted que es falso, tiene una adjudicación de una obra complementaria por 752.000 euros. Esto es lo que tiene adjudicado el tramo III, una obra complementaria que se refiere a la modificación de servicios afectados por la construcción de las obras. Le diré que se da en esta circunstancia el

hecho de que fue Canal de Navarra quien contrató estos servicios afectados porque era el Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra hasta el tramo III quien se encargaba de desviar el teléfono, de desviar la línea eléctrica, de desviar la tubería de agua. Eso lo hacía el Departamento de Obras Públicas hasta que Canal de Navarra cogió, digamos, marcha técnica para poderse encargar de estos trabajos. Lo hacía el Departamento de Obras Públicas y luego se lo facturaba a Canal de Navarra, SA. A partir del tramo III, Canal de Navarra entendió que ya tenía capacidad suficiente para, evidentemente, llevar a cabo estos contratos menores y, en el caso del tramo III, fue el único que, al estar la obra en marcha, se adjudicó directamente una modificación de servicios afectados al constructor de la obra principal. En los demás tramos se ha hecho un contrato independiente y era otra cosa pero, en este caso, como les digo, sobre un contrato de 40 millones de euros, una obra complementaria de 752.000.

Y ya para terminar, creo que es importantísimo ver cuál es la situación económica del Canal de Navarra en este momento. La situación económica de las obras del Canal de Navarra en este momento es la siguiente: las seis obras que se han puesto en marcha, que, como les digo, suponen un tercio del total del presupuesto del Canal de Navarra, suman proyectos técnicos por 201 millones de euros. Una vez liquidadas las tres primeras obras, yo diría que las tres obras más complejas del Canal de Navarra, una vez aprobados los nueve modificados de obra y una vez contratadas seis obras complementarias, el total del presupuesto vigente de obras en el Canal de Navarra es de 195 millones de euros, es decir, esta catastrófica gestión técnica, administrativa y política nos ha llevado a que en este momento a la obra del Canal de Navarra, de 200 millones de euros, le están sobrando cerca de 6 millones de euros. Cuando yo digo que podemos dar lecciones a España no es sacando pecho, ni mucho menos, es que sé de lo que estoy hablando. Las obras más complejas de todo el Canal de Navarra se están permitiendo el lujo de que les están sobrando 6 millones de euros, es decir, están costando menos de lo proyectado. Por mi parte, nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: En relación con los temas técnico-administrativos, yo quiero hacer alguna puntualización a las afirmaciones del señor Consejero. Primero, en cuanto a lo de la Coordinadora, que le ha dado muchísima importancia, mi absoluto respeto a la Coordinadora de Itoiz, a la pelea que ha llevado en contra de un

pantano que consideraba que no se tenía que realizar pero, realmente, si eso es lo que cree el Consejero con respecto al tema que tenemos encima de la mesa, entre otras muchas cosas, el Consejero no se ha enterado de qué va esto. Y ahí me quedo con respecto a la Coordinadora.

Mire, CANASA es una empresa mixta, Estado-Navarra, y entonces si, según usted, este grupo parlamentario tenía que haber ido a Madrid, simplemente le hago una reflexión: oiga, y a usted, que representa a Navarra, que aporta el 40 por ciento, y a ustedes, que son miembros del consejo de administración, a ustedes, ¿quién les controla? Ustedes, ¿ante quién dan cuenta de las decenas de miles de millones que están gastando de los contribuyentes navarros? Si este Parlamentario Foral tiene que ir a pedirle cuentas al Estado, usted, señor Miranda, ¿ante quién va a dar cuenta? No me venga con ésas que dice mucho del convencimiento democrático del que antes hablábamos. Y, además, yo no cuestiono la honradez de nadie pero, puesto que usted los ha elevado al altar, oiga: ¿por casualidad alguna de las personas incorporadas en CANASA en un momento dado no tan lejano está en estos momentos siendo juzgada por corrupción por el tema de Yesa? Y no he sido yo, ha sido usted quien ha elevado a los altares a todos y a cada uno de los miembros de CANASA. ¿Alguno de ellos está siendo juzgado en estos momentos?

Mire, le decía que usted no decía la verdad en este último rifirrafe. Usted dice la mitad de la verdad y, por lo tanto, puede ser tan peligroso como una mentira. Es cierto que la licitación del tramo III es de 50 millones de euros. Oiga, el bruto, incluido IVA, incluido todo, pero no es cierto que la adjudicación sea de 39,9. Oiga, le ha quitado usted el IVA y todo lo demás. Si en la licitación pone el IVA, métale el IVA y todo lo demás y verá que la adjudicación, porque tengo aquí el contrato, es de 46. Pero ¿a quién pretende usted engañar con una cosa tan simple? ¿A quién pretende usted engañar poniendo ahí unas cifras que de 50 se ha adjudicado en 39,9? No. De 50 de licitación se adjudicó en 46, ¿o no?

En cualquier caso, como usted, yo también voy a hacer un pequeño repaso. Un tema es el de las adjudicaciones y las ofertas económicas. Usted dice que, lógicamente, la Administración no solamente tiene que velar por el tema económico. Yo puedo estar de acuerdo hasta cierto punto pero, mire, yo tengo aquí las ofertas económicas... Por cierto, CANASA no le ha dado nada a este grupo, ni usted ni CANASA. No sé si CANASA le ha dado algo a la Coordinadora. A este grupo ni usted ni CANASA. Todo lo que tiene este grupo lleva el sello del Ministerio de Medio Ambiente de Madrid. No sé de dónde lo ha sacado el Ministerio, pero

CANASA nunca se ha dirigido a este grupo y, desde luego, no le ha facilitado ninguna información. Si ha sido el Ministerio, lógicamente, el Ministerio lo habrá sacado de CANASA o de donde quiera pero, como usted, CANASA no le ha dado nada a este grupo.

Pero yo tengo aquí, facilitado por el Ministerio, todas las adjudicaciones de todos los tramos y, por ejemplo, en el III, que es en el que estamos, como usted bien ha dicho, se adjudicó..., porque dice: no, ni en el I ni en el II se le dio a la más barata. Es cierto, pero en el I y en el II se le dio a la que sí tenía un elemento que, por lo menos, podía ser objetivo: tenía menor plazo de ejecución, eso sí es verdad. A la que se adjudicó el I y el II no era la mejor oferta pero sí tenía el menor plazo de ejecución. En el III, que es en el que estamos, pues mire usted, se le da en concreto a ACS, Harinsa, Navasfalt y demás; hay cuatro con mejor oferta económica y menor plazo de ejecución. Y yo cojo una de ellas, por ejemplo, creo que es Dragados o FCC, y digo: oiga, pero si tengo yo aquí el tramo II y resulta que Dragados ejecuta el tramo II, lo ejecuta correctamente, se presenta al III, oferta económicamente tres millones de euros menos, menor plazo de ejecución en dos meses, y Dragados no es una empresa de confianza para darle el tramo III cuando ha ejecutado el II. Pues mire usted: usted mismo. A mí me parece que en este caso estaríamos hablando de tres millones de euros menos en la oferta económica y dos meses menos en el plazo de ejecución de la misma empresa que había ejecutado el tramo II. Por lo tanto, no le extraña que, por lo menos, sea un elemento de sorpresa.

Usted sigue defendiendo la liquidación final de 4,3 millones de euros con un 8,75 de incremento. La verdad es que en estos meses nos ha sido difícil conseguir datos sobre esto y, realmente, ha sido de la página web de Riegos de Navarra de donde más datos económicos de resultados hemos podido sacar. Y tenemos una de fecha de 19 de enero de 2006 y otra del 28 de febrero de 2005. Y, por supuesto, en la de febrero de 2005, sobre el tramo III, la obra estaba en unos porcentajes absolutamente sin acabar, ahora ya está perfectamente ajustada a lo que usted dice, faltaría más, pero lo que nos sorprende es que, ejecutado y liquidado el cien por cien de los tramos I y II, no coincida lo que viene en las páginas web de Riegos de Navarra de una fecha y de otra, cuando las obras ya estaban absolutamente terminadas y liquidadas. Y, por ejemplo, en el 2005 la adjudicación del tramo I era de 15,3 y resulta que el presupuesto vigente un año más tarde es de 17,8. Y en el tramo II era de 41,2 y ahora es de 47,3. Oiga, estoy absolutamente perdido con los datos que ustedes me dan, con los datos que me está dando el Gobierno de Navarra. Pero, claro, ¿cuáles son los cambios téc-

nicos? Los cambios técnicos, si quiere volver a ponernos esa diapositiva del trazado, que es muy bonita, es que ustedes han hecho algo que se le ocurre a cualquier niño pequeño: oiga, como hay que hacer un terraplén muy alto porque hay que hacer un canal de 4,9 y 18,7 metros, pues lo hacemos más pequeño y hacemos el terraplén también más pequeño. Claro. Hacemos un canal de 3,7 de altura y 15,65 de anchura y, lógicamente, a menor canal menor terraplén y, si no hacen canal, no hay terraplén y no hay que traer margas de ningún sitio. Porque, claro, este grupo creía que el famoso muro de coronación era el complemento técnico para que la ejecución final se ajustase a las dimensiones previstas del canal y decía: hombre, además de que habrá que discutir si técnicamente es alternativa o no y lo que supone de disminución de los costos el hecho de que en vez de hacer el canal tal cual estaba previsto se resuelva con un muro de un metro de altura, ya veremos. Pero es que cuando lee el informe de dirección de obra, al que luego haremos referencia, resulta que los directores de obra dicen: y se corona el canal con un muro de un metro para que no caigan ni coches ni animales porque es un camino público. Oiga, si eso es así, como dice la dirección de obra en su informe, que lo tengo aquí y se lo enseñaré si usted no lo tiene, que también vamos a hablar de que hay más de un informe de dirección de obra, quiere decir que ustedes simplemente tomaron la decisión de reducir el canal de 4,9 a 3,7 de altura y de 18,7 de anchura a 15,6. Simplemente tomaron esa decisión y dijeron: ¿cómo lo acabamos? Pues para que no caigan los coches ponemos un muro. Claro, usted no nos ha contado nada de eso.

También tenemos algunas dudas sobre los cambios técnicos porque resulta que los cambios técnicos que usted alega son acuerdo de CANASA de 13 de mayo de 2003 pero resulta que usted, para justificar, a raíz de que sale esta polémica, nos manda a todos un informe de la dirección de obra, y resulta que este grupo, aportado por el Ministerio, tiene otro informe diferente de la dirección de obra, y los informes que usted nos manda de dirección de obra justificando los cambios técnicos no coinciden con los que tiene este grupo, y luego le enseñaré los dos y le diré dónde no están las coincidencias. Pero es que, además, nos sorprende muchísimo..., por cierto, ha dicho en un momento dado que era imposible que el Ministerio dijese que no había cambios. Pues mire, con fecha de 8 de noviembre de 2004, este grupo pregunta al Ministerio sobre incidencias e imprevistos que se hayan detectado o puesto de manifiesto con posterioridad a la estipulación de los contratos de adjudicación de obra del Canal de Navarra y documentos en que consten dichas incidencias e imprevistos; consecuencias que hayan tenido dichos imprevistos o incidencias, en su caso, en los

contratos de adjudicación y documentos donde consten dichas incidencias. Y tiene una contestación del Ministerio de 28 de enero de 2005, no de CANASA sino del Ministerio, donde dice: en respuesta a esa pregunta las incidencias son las siguientes, tramo I, se ha ampliado el plazo de ejecución de la obra hasta el 31 de diciembre de 2003, que inicialmente terminaba el 30 de abril.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): Señor Jiménez, vaya terminando.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: No, no. Señora Presidenta, no me puede pedir que vaya terminando porque entenderá que es un tema bastante delicado y que, entre otras cosas, yo no pretendo discutir con el Consejero sino aportar documentación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): Yo le puedo pedir y le pido que vaya terminando, no que termine de inmediato, pero que vaya terminando.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Pues intentaré ir lo más rápido posible. Y luego dice: tramo III, el plazo de ejecución de la obra finalizaba el 30 de noviembre y se ha ampliado al 31 de enero de 2005. Éstos son todos los cambios que han ocurrido en la ejecución del Canal de Navarra y esto nos lo dice el Ministerio en una circular, de la que le puedo dar una copia. Pero es que cuando ustedes aprueban los cambios en mayo, a mí me sorprende que haya un panfleto, éste, que firman empresas, Gobierno de Navarra y demás, que a mí me llega y resulta que hace una descripción de la obra del tramo III. Empiezo a mirar, la verdad es que todo el escrito no tiene texto pero uno de los planos, en concreto el plano que determina la nueva sección de 3,70, etcétera, me sorprende mucho porque resulta que pone fecha: enero de 2003. Pero si esto se había aprobado en mayo de 2003, y resulta que hay aquí un panfleto donde ya viene un plano explicativo de las empresas sobre los cambios técnicos en donde se contempla la nueva sección, y es de enero de 2003.

También me gustaría que me aclarase algunos temas que no coinciden con su versión, por ejemplo, se justifica fundamentalmente el incremento de la obra...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): Señor Jiménez, le voy a dar dos minutos, nada más.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Mire, señora Presidenta, me puede cortar la intervención pero, en cualquier caso, no habremos resuelto ninguno de los problemas que el Consejero y que este grupo pretendían aclarar. Y la intervención del Consejero ha sido suficientemente contundente para que merezca el tiempo que a mí me corresponde.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): Pues utilice su tiempo para hablar con el Conseje-

ro, no para hablar conmigo, le quedan dos minutos.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Bueno, pues éste es el contrato que CANASA firma con las empresas adjudicatarias del tramo III y, claro, cuando se justifica el incremento en cinco millones en explosivos, oiga, la dirección de obra dice: es que ha habido cinco millones de euros de incremento en explosivos, que son casi mil millones de pesetas. Oiga, pero en la estipulación correspondiente se dice que dentro de los gastos estará la explotación, utilización, bienes, préstamos, canteras y vertederos. Oiga, eso ya está contemplado y cuando ustedes dicen, 43,5 millones de euros, un par de preguntas también, si me lo permite, dice el contrato que corresponde a la empresa adjudicataria devolver el 1 por ciento y el 6 por ciento derivado a que la dirección de obra corresponde a CANASA; de lo que se le pague debe devolver. De esos 43,5 ¿ha devuelto ya la dirección de obra o es aparte, por encima, de los 43,5? Otra pregunta también, tengo aquí un segundo contrato, por ampliación de obra, también lógicamente del canal III, de 896.000 euros, creo que es. ¿Está incorporado este segundo contrato de obra en los 43,5 millones? Porque, si no, el canal no hubiese costado eso, seguro que habría costado un millón más.

Hay dos informes, si me lo permite, de la dirección de obra. Usted nos regaló un informe de la dirección de obra pero este grupo tiene un segundo informe también de la dirección de obra, que aquí se lo enseño para que vea que es verdad, de Incisa, y curiosamente, a pesar de que en el informe que usted nos manda de la dirección de obra se carga casi toda la justificación del incremento de precios a la necesidad de extraer esas margas, los explosivos y demás, curiosamente en este informe, que tiene fecha de marzo de 2003, apenas se hace referencia al problema de las margas, y concluye, y es muy importante, que después de la disminución de obra que se hará nos quedará un remanente de 229 millones para imprevistos. Conclusión a marzo de 2003. Se concluye, por tanto, que con las modificaciones indicadas es posible adaptar las obras a la nueva situación provocada por la futura existencia de la autovía a Jaca, la carretera 232, la normativa del trazado, la dificultad de obtención de préstamos, etcétera, sin ningún incremento del presupuesto. Esto es un informe de dirección de obra facilitado por el Ministerio a este grupo parlamentario.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): Señor Jiménez, su turno ha terminado.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Permítame porque creo que son datos objetivos e importantes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): Pero es que no abrevia usted. Le he apremiado con el tiempo...

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Oiga, no puedo comerme datos, o sea, no estoy haciendo ni una sola opinión subjetiva...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): Pues lo lamento, señor Jiménez. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Pues yo considero que no puede ser así, por lo menos, si me permite dos minutos, me comprometo a acabarlo en dos minutos. El informe de dirección de obra que nos presenta usted reconoce una no ejecución de obra del 20,18 por ciento, señor Consejero. El informe oficial reconoce una no ejecución de obra del 20,18 por ciento concluyente en 8,74 millones de euros. Aquí lo tengo. Le puedo dar una copia a usted, si quiere. Una no ejecución de obra que, por cierto, cuando dice que según los contratos una variación de obra que supere el 20 por ciento puede suponer una modificación, ¿sería aplicable aquí?. Pero el problema es que, si hemos no ejecutado una obra porque, lógicamente, se reduce la dimensión del canal por lo menos reconocidamente en un 20,18 y, aun y todo, nos hemos ido un 8,75 por ciento por encima de la adjudicación pese a no haber ejecutado eso, ¿cuánto ha variado la obra, señor Consejero? ¿Acaso un 30 por ciento en incremento de precio? ¿O acaso un 30 por ciento en obra nueva, con lo cual el contrato realizado no tendría valor? Contésteme si es posible a esos temas porque, desde luego, preocupan a nuestro grupo.

Y, finalmente, y ya acabo, el tema medioambiental. No ha hecho usted referencia pero, desde nuestro punto de vista, el tema medioambiental es el principal en este asunto. Ustedes deberían haber sometido nuevamente, debido a los cambios que se han provocado, a un nuevo estudio de impacto medioambiental, porque no solamente los cambios eran importantes sino que, además, agravaban el impacto en vez de disminuirlo, y ustedes han hecho una verdadera tropelía, por calificarlo de alguna forma, a nivel medioambiental y se han saltado todas las normativas medioambientales que incluían el tema de las barreras para la fauna, la no ejecución de los pasos, etcétera.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): Vale, señor Jiménez, ya ha terminado su turno definitivamente. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): (NO HAY SONIDO) ... Tengo que reconocerle su tono de intervención, a pesar de que, como ha dicho la Presidenta, yo no sé si ha sido usted el que ha dicho que he sido contundente...

te, pero tengo que agradecerle que ha sido moderado, lo cual de verdad lo agradezco y, además, como ha hecho en el planteamiento una serie de afirmaciones, voy a intentar aclarar todas aquellas que ha planteado.

No voy a ser especialmente incisivo con su primera parte de la intervención pero merece la pena corregirla, evidentemente. Usted ha dicho literalmente lo siguiente: “Usted no dice la verdad y las medias verdades es peor que una mentira. La licitación del tramo III, comparada con la liquidación, fueron 50 millones de euros –le pido por favor que me corrija si me estoy equivocando en lo que me ha dicho– y en esos 50 millones de euros está el incluido el IVA y en la liquidación que nos ha presentado no está incluido el IVA”. Es decir, me ha dicho que no se pueden comparar las cifras. Es lo que ha dicho. No sé si tienen ustedes buena vista pero se lo voy a decir yo. Presupuesto de licitación del tramo III. Aparece con IVA, es decir, yo estoy comparando cifras sin IVA. Yo he dicho que el presupuesto de licitación eran 50 millones sin IVA y el presupuesto de liquidación 43 millones sin IVA. Los dos sin IVA. Usted me dice que estoy comparando una liquidación sin IVA con una adjudicación que tiene el IVA incluido. Presupuesto de licitación del tramo III, IVA incluido, 58 millones..., –estoy diciendo que él dice que esto es con IVA incluido–, que con el IVA incluido son 58.069.946,91 euros. Por tanto, están bien mis cifras. No es una media mentira.

Usted ha dicho, y así se ha publicado, que hay un criterio objetivo de que se adjudicase a las de menor plazo. Bueno, insisto que es un concurso y que el plazo se evalúa junto con otros veinte parámetros técnicos, pero que es igual, porque lo que ustedes dicen, y digo ustedes, que a diferencia del tramo III, que ha sido un cambalache, los tramos I y II se han adjudicado a las ofertas de menor plazo. Eso lo ha dicho usted aquí y eso lo hemos oído todos.. Vamos a decir que en este caso tenemos la razón los dos, pero por casualidad, porque en el tramo I la adjudicación se realiza –éste es el tramo I para no equivocarnos– a Fomento de Construcciones y Contratas y a Azpiroz y Saralegui con veintiún meses de plazo, y hay una oferta de Vías y Construcciones con veinte meses de plazo. No, no.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *El más caro.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *No, no, no, usted no ha dicho eso. Usted ha dicho que...*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Señor Jiménez, por favor, no me haga decirle otra vez que no es su turno. Cuando tenga su turno, usted hable, que además ha comprobado que le*

dejo todo el tiempo que me pide y ahora no es su turno. Por favor, manténgase en silencio.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Los tramos I y II sí se dieron a las ofertas económicas con menor plazo de ejecución. Es que es todo lo mismo. Y usted ha dicho esto y lo ha dicho, pero no pasa nada. Yo, de verdad, además le agradezco su tono, pero es que usted ha dicho que se adjudicaron a las de menor plazo. En el tramo I hay, por lo menos, una oferta, dos, COMSA, la de arriba, también tiene menos plazo de ejecución que la adjudicataria. Es un criterio de adjudicación como otro cualquiera, igual que se evalúan otros veinte parámetros.*

Me sorprende porque en el tramo III hacen, también digo hacen porque es hacen, una defensa de una empresa que se llama Dragados. Pero si había otras tantas más. Vamos a ver cuántas empresas hay en el tramo III. Siguiendo, tramo III. Me parece que eran quince ¿no?, tanto numerito y tanta..., hay doce ¿no?, hay doce, ¿y por qué Dragados? Es que a mí me sorprende que no se defiende más que a Dragados. Vamos, quiero decir que para mí tiene todos los respetos pero es que vengo oyendo desde el día 23 de enero, Dragados, Dragados, Dragados. ¿Pero qué tiene Dragados en el tramo III que no tenga Ferrovial? Pues también pasa algo con Dragados. Desde luego, es una empresa que nos merece la máxima de las confianzas. También le tengo que decir que, desde luego, cuando se adjudicó en aquel momento el tramo III del Canal de Navarra, Dragados estaba empezando la ejecución del túnel. Quiero decir que, evidentemente, lo ha hecho fenomenal porque, insisto, es récord mundial de velocidad en la ejecución de un túnel pero, en aquel momento, estaba en las mismas condiciones que el resto de las quince empresas adjudicatarias del Canal de Navarra.

Luego dice que no coinciden los datos del Gobierno de Navarra con los que da el Ministerio. Eso no puede ser, señor Jiménez, y, además, usted lo sabe como yo, porque los datos del Gobierno de Navarra son los datos de Canal de Navarra, SA, que no son nuestros, que son de Canal de Navarra, SA, y Canal de Navarra, SA, le pasa los mismos datos al Ministerio y al Gobierno de Navarra, exactamente los mismos. O sea, es materialmente imposible, lo cual, claro, si luego se tergiversan IVAs y no IVAs y plazos y no plazos, los que hacen que no coincidan son ustedes, pero nuestros datos son los mismos que los del Ministerio de Medio Ambiente.

Hay un tema también importante, porque eso yo creo que sí es importante desde el punto de vista de la opinión. Vamos a ver la 23, la sección del canal. Ha dicho usted: a menor canal, menor terraplén y, si no hacen canal, terraplén cero. Sí.

Eso es lo que ha dicho usted también. Yo quiero dejar claro que tampoco es así. Vamos a ver qué ha pasado con el Canal de Navarra. El Canal de Navarra, y perdonen que esto sea una sección. Claro, podía haber traído las secciones del proyecto y les meto aquí una chapa pero, en fin, se ha intentado hacer algo que se pudiera entender y voy a intentar explicarlo. El canal construido en el tramo III es exactamente el mismo que el proyectado con la siguiente diferencia: esto que ahora se ha convertido en muro antes era pared, es decir, el mismo trapecio del canal, el último metro que en el resto del tramo II y del tramo I, donde ha habido canal, está tumbado, está apoyado en el terraplén. Y en este tramo lo que se hizo fue quitar el terraplén y levantar el último metro. Por tanto, exactamente el mismo canal. Que sí, señor Jiménez, exactamente el mismo canal. Y, en particular, para no discutir si esto es un metro o 0,95, que es un metro, la sección del canal es exactamente la del proyecto. Y no quiero entrar en cuestiones técnicas. Hasta funciona mejor por cuestiones de la hidráulica. Pero vamos a lo importante: este hormigón del canal, lo que se ha hecho con el último metro ha sido ponerlo vertical y, por tanto, no hay menos canal en el tramo III. Hay el mismo canal en el tramo III, para que nadie se llame a engaño. A ver si alguien se piensa que hemos hecho el canal más pequeño de lo que lo teníamos que haberlo hecho.

Luego ha hablado varias veces del informe de la dirección de obra enviada por mí. Yo creo que no he enviado el informe a nadie, pero bueno, porque ya me dirá usted, yo creo que no lo he enviado a nadie.

¿Qué más cosas? Que si son mucho cinco millones en explosivos. No, si no son cinco millones en explosivos. Hay una diferencia de precio entre la marga extraída con maquinaria y la marga extraída con explosivo que, al final, por la medición de la marga ha llevado un incremento de cinco millones de euros, pero eso ya lo he justificado, vamos, ya lo he leído en el informe de dirección de obra. Es así. Usted podrá criticar a la dirección de obra y, en consecuencia, a Canal de Navarra, SA, pero lo que es cierto es que está respaldado plenamente por los precios aprobados por una dirección de obra, y ya les he dicho que empezó la empresa constructora pidiendo ocho euros por metro cúbico y acabó en 5,63.

Respecto a las preguntas que usted hace, que creo que hay que responder. ¿Ha pagado la empresa constructora el 6 por ciento dentro de los 43,5 millones de liquidación? Sí, porque ese 6 por ciento se le descuenta a la empresa constructora en el momento de hacer el pago por parte de Canal de Navarra, SA, es decir, lo mismo da que cobre 43,5 que 39,8 que 51,2. El 6 por ciento de lo

que cobra queda ingresado en Canal de Navarra, SA. Por tanto, ese 6 por ciento, ya que usted ha preguntado, sí que está descontado del pago de la constructora.

Dice que hay una obra, un poco como fantasma, de 890.000 euros. No, esa obra ya está recogida y explicada. Es una obra complementaria que no suma al contrato principal de 722.000 euros. Esta ahí recogida. O sea, no hay una obra fantasma. Está ahí, está claramente especificada cuál es.

Y, por último, de verdad, yo es lo que le pido y apelo al tono que ha tenido usted en la intervención, no admito lo de que se ha hecho un 20 por ciento de obra menos y se ha pagado un 30 por ciento de obra más. No señor. Se ha hecho la obra que se ha hecho, se han aplicado los precios que había que aplicar y se ha pagado lo que se ha construido. Y nada más, señor Jiménez. No se puede decir otra cosa de esta obra. Y si se dice en sentido contrario, de verdad, yo prefiero no entrar en esa dinámica. La obra del tramo III del Canal de Navarra, como la del I, la del II, y los cuatro, cinco, dieciocho y las balsas se aprueban, se miden, tienen su precio y se pagan. Ya está. Aquí no se ha hecho menos obra y se ha pagado de más. Se ha hecho la obra que se tenía que hacer y se ha pagado lo que se tenía que pagar.

Y, por último, en el tema de medioambiente, creo que han citado ustedes al Consejero del ramo y yo por eso me abstengo por completo de opinar sobre las condiciones medioambientales del canal, porque para eso va a venir el Consejero y, aparte, también les adelanto, y supongo que lo dirá con claridad, que esta obra cuenta con declaración de impacto ambiental del Ministerio de Medio Ambiente. Es una obra de interés general del Estado y, por tanto, bajo la tutela ambiental oficial del Ministerio. Otra cosas es que haya una comisión de seguimiento que vigile la ejecución de las obras pero, insisto, no quiero entrar en este tema porque el Consejero señor Burguete seguro que lo explicará mucho mejor que yo.

Y por mi parte creo que están respondidas las intervenciones del señor Jiménez.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Gracias, señor Consejero. Señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Antes de entrar en alguna otra consideración dejaré algunas cosas claras porque lo cierto es que, aunque el tono ha ocurrido con normalidad y yo creo que el buen hacer habrá que reconocerlo, y usted señor Miranda tendrá que reconocerlo, que ha venido con las pilas cargadas e intentaba aplastar cualquier intento, en todo caso, de debate y de poner en cuestión algunos aspectos sobre los que nosotros no teníamos la*

información, la hemos tenido después de que apareció en prensa y, desde luego, entiendo que tenemos la obligación, y usted también lo entenderá, de exigir o de pedir la comparecencia para explicar los temas.

Tenemos dos cuestiones. Usted sabe que existen los informes contradictorios, y en alguna parte de su exposición lo ha mencionado, para que ante la duda de adjudicaciones de éstas o de cualquier otras obras puedan existir informes que aclaren, mejoren, y eso es una práctica habitual en la Administración Pública; me da igual que hablemos de ayuntamientos que podamos hablar, incluso, del propio Gobierno de Navarra. Los informes contradictorios existen, existirán y muchas veces ante la duda o, incluso, simplemente por aclaración y por mejor hacer se pueden encargar en cualquier momento. Por lo tanto, cuando nosotros hacemos esa propuesta la hacemos con una aportación en positivo y, desde luego, creo que nada estrambótica ni nada fuera de lo que habitualmente se puede hacer. La verdad es que cuando usted ha hecho la defensa y nos ha dicho si vamos a poner en duda a los funcionarios me ha parecido que era tal el énfasis corporativista que ponía hacia los funcionarios, que no es que nosotros lo pongamos en cuestión, simplemente es que hay formas y hábitos de trabajo.

Por otra parte, cuando ha hablado de las desviaciones y ha hablado de obras complementarias que se ejecutan a la obra principal, sí es verdad que, admitiendo que eso suele existir y que, por la explicación que usted ha dado y que yo no voy a poner en cuestión, ha sido con precios contradictorios y perfectamente admitidos por la dirección de obra, también habrá que entender que muchas veces esas obras complementarias lo que hacen es variar sustancialmente la obra principal y, en igualdad de condiciones, puede haber empresas que se hayan sentido perjudicadas, y eso lo sabemos porque ha ocurrido en los ayuntamientos donde hemos podido discutir esos asuntos con más certeza.

Nuestro planteamiento y nuestra propuesta viene fundamentada porque después de aparecer en prensa la información, que usted ha hecho mención a ella, nosotros hemos tenido acceso a la información que se nos ha facilitado por personas que el señor Jiménez ya ha comentado, por lo tanto, yo no voy a volver a repetirlas. Pero, una vez de que hemos tenido esa información, sí es lógico y necesario pedir explicaciones y que usted haya venido hoy aquí. Por lo tanto, como esa explicación nos satisface en parte, no es menos cierto que, cuando vimos el informe que había hecho en este caso la dirección de obras hablaba de desviaciones en el tema de explosivos, hablaba de desviaciones o por lo menos variaciones sus-

tanciales del original al liquidado en cantidad de obra, todo lo que tenía que ver con accesos a caminos, con caminos secundarios, peticiones hechas por el propio Ayuntamiento de Noáin. Sí es cierto que había un incremento sobre el presupuesto adjudicado en el uso de explosivos y, en definitiva, después de tener conocimiento, ya con el IVA, de una desviación importante, desde nuestro punto de vista, era lógico. Y también que en el tercer tramo, efectivamente, había otras tres empresas que iban ligeramente a la baja y en ejecución estaban parecidas, incluso algunas más bajas que ACS, que es la que se lo ha llevado. Ya se han dado las explicaciones pertinentes pero, a la vista de esta información que a nosotros nos ha servido mucho, sí que se puede cuestionar cuando menos que las cosas se han hecho de un modo, no sé si la desviación era del 25 por ciento pero sí que había una desviación y, en todo caso, con los datos en la mano y sin tener todos como usted ha facilitado ahora, sí que había elementos, por lo menos, para cuestionarse cosas y para hacer preguntas en ese sentido. Usted ha dicho que cuando se adjudica la obra se adjudica en función de la oferta y en función del tiempo. Y aquí en el tercer tramo sobre la oferta y el tiempo hay otras, y yo, desde luego, no tengo ningún interés con ninguna de las dos, pero tanto la novena como la quinta como la undécima son también interesantes en precio y en tiempo. Por lo tanto, pueden existir dudas, más o menos aclaradas con la explicación que usted ha dado y que yo, desde luego, entiendo, y creo que también es lógico que la información que tenga el Ministerio tiene que ser exactamente la misma que tenga el departamento del Gobierno de Navarra, pero cuando menos ha habido modificación y variación, en parte explicada por su comparecencia, pero en ningún caso desatinada, y menos que los grupos de la oposición en este caso hayamos pedido explicaciones.

Nosotros reiteramos la conveniencia y la oportunidad de que se haga ese informe contradictorio por personas independientes y no le quepa ninguna duda de que nosotros no podíamos entrar de otro modo como lo hemos hecho, porque de haber tenido cualquier constatación de información de variación sustancial o de desviación importantísima de los porcentajes en la obra y dudas de que eso hubiera dado dar a corrupción, habríamos ido a los tribunales. No lo hemos hecho porque consideramos que es un tema delicado, importante y, desde luego, hay que tener suficiente tiento, pero, sin embargo, hemos tenido una información que nos ha llevado y nos ha constatado la conveniencia de que esta Comisión se celebrara.

Por lo tanto, mostramos el agradecimiento por parte de mi grupo a la explicación y la insatisfacción por si no se va a tener en consideración la petición que hacemos. En todo caso, es una apor-

tación en positivo y, desde luego, se utiliza cantidad de veces en la Administración y creo que, al final, muchas veces es hacerlo con un criterio, en todo caso, simplemente de más claridad y de más honestidad en la gestión, con lo cual, yo no las pongo en duda pero me parece que es un elemento que debería ser considerado por parte del departamento. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): Gracias, señora Figueras. Señor Miranda, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): Gracias, señora Figueras, también por el tono de su intervención y brevemente yo le vuelvo a decir lo mismo. O sea, no creo, y lo digo de verdad y se lo digo como lo pienso, no creo que sea procedente que porque alguien diga que esto está manga por hombro, porque es lo que ha pasado, alguien ha dicho a alguien, publica que esto está manga por hombro y todo un Parlamento de Navarra se moviliza para decir: pues como ha dicho no sé quién que esto está manga por hombro, vamos a ver si está manga por hombro. Pues evidentemente es mi opinión, yo creo que eso no es así. Yo estoy totalmente de acuerdo en venir aquí cuarenta mil veces a dar explicaciones al Parlamento sobre las obras públicas, sobre cómo las llevamos, si las llevamos bien, mal, como me pregunten. Pero el problema de esto que estamos hoy aquí viviendo es el origen, no es el contenido; el contenido está bien claro. Si es que no hay nada que ocultar, de verdad. El problema es el origen, es que el origen es muy serio. Que alguien diga a alguien: tú di que esto va manga por hombro, y todos digan, pues va manga por hombro, pues a ver qué pasa aquí. Y no es así. Y si eso a ustedes como grupo político les lleva a decir que se investigue por grupos independientes o por técnicos independientes una obra que a todas las luces es una obra perfectamente llevada, yo no cuestiono que se haga, o sea, como si se quieren hacer veinte auditorias, si no hay problema en eso, el asunto es que el origen sigue siendo el mismo, es que alguien ha dicho que esto se está haciendo mal, cuando no es cierto, cuando es radicalmente falso, porque cuando se hacen las cosas mal se hacen mal, pero cuando se hacen bien, se hacen bien, y lo que no se puede hacer es generar socialmente una sensación de que la Administración, donde estamos todos, ustedes en la oposición y nosotros en el Gobierno pero algún día hará esto así, lo que no puede ser es que los ciudadanos lleguen a pensar que esto es una merienda de negros. Es que es así y en eso yo creo que tenemos que trabajar todos para evitar que esto sea así.

Al final, no sé si lo he demostrado o no, pero el precio de esta obra se ha incrementado un 8,75

por ciento, está perfectamente demostrado. Está la foto aérea ahí, está ahí la obra construida, ojalá todas las obras fueran así. Entonces, podemos discutir si es mucho o es poco, pero es el 8,75 por ciento, y no hay más, no hay ni veinticinco, ni catorce-treces, ni cincuenta y tres-cuarenta y tres, el 8,75 por ciento. Por tanto, lo que yo pido es respaldo también desde la oposición a una obra pública cuando se hace, se construye y se pone al servicio de los ciudadanos, si no, se me está pidiendo otra cosa.

Por último, señora Figueras, quiero volver a insistir, aunque yo creo que en esto se está excediendo... O sea, las obras en Canal de Navarra no se adjudican por precio y por plazo, se adjudican por veintidós conceptos. Si en el pliego que está aquí pusiera: se va a adjudicar a la de menor precio y menor plazo, no habría nada que discutir, pero es que en el pliego pone que hay que analizar veintidós conceptos. Pero esto ocurre en Canal de Navarra, SA, en el Ministerio de Fomento, en el Ministerio de Medio Ambiente, en el Gobierno de Navarra, no sé si en el Ayuntamiento de Tudela, no lo sé, pero es así, y sobre todo porque hay que analizarlo. En el Canal de Navarra no se adjudican las obras por precio y plazo y, por tanto, no se puede decir que Dragados es más barata o más cara. Y, además, esto lo hacen seis ingenieros independientes de los que toman al final la decisión.

Insisto en que vamos a hacer un esfuerzo por parte de Canal de Navarra, SA en procurar tener más fluidez en la información permanente, una información anual de cómo están yendo las obras, de cuánto están costando, y si una se va al 20 por ciento habrá que decir que se va al 20 por ciento, y si una se va en menos 2 por ciento pues también diremos que se va en menos 2 por ciento, como hacemos en el Departamento de Obras Públicas, y posiblemente con eso atajaremos también la posibilidad de que alguien pueda coger el camino más corto para montar un lío.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): Gracias, señor Consejero. Señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. Nosotros hemos oído con atención las explicaciones del Consejero, a quien agradecemos su información y el detalle de la misma, que creo que sirven para que los grupos puedan tener un conocimiento más exacto. Como yo creo que lo cortés –lo digo por la trayectoria general de cada cual, no por otra cosa– no quita lo valiente, me parece que sí que es positivo que a pesar de que la presencia del Gobierno de Navarra en CANASA sea minoritaria, es el Estado, en definitiva, el que tiene el 60 por ciento, no se salga con la conocida martingala de “a mí no me cuente nada, eso preguntémoslo a CANASA”, porque de alguna forma es

evidente que más allá de la participación societaria hay una posición dominante no societariamente, pero sí sobre el terreno, que hace que, lógicamente, haya un liderazgo, compartido al menos, de la obra y, por lo tanto, creo que en ese sentido sí que es interesante que datos que legalmente, jurídicamente conoce el Consejero por su presencia en el consejo de administración se hayan mostrado aquí porque realmente pueden servir para dejar las cosas, en mi opinión, desde luego más claras que lo que podía ser una preocupación inicial al respecto.

Alguna consideración más si que hay que hacer, repito, agradeciendo esa información, que a mí me parece muy interesante y que nosotros, lógicamente, la vamos a tener muy en cuenta en la labor que por otra parte hace mi grupo en el seguimiento de las diferentes obras públicas de la Comunidad y que me imagino que también realizarán el resto de los grupos. Es decir, aquí, a veces, se piensa que cuando el Parlamento de Navarra o la Comisión de Obras Públicas se reúne, bueno, pues, efectivamente, en algunas ocasiones, no lo vamos a ocultar; es debido a alguna noticia en un medio de comunicación, pero hay una labor más callada de los grupos parlamentarios, que yo quiero reivindicar en estos momentos, al menos del mío, en lo que es el seguimiento de la labor del Gobierno, el control de la labor del Gobierno no en esta obra, sino en muchas otras obras más al respecto.

¿Qué sucede en esta obra? Bueno, pues que aquí, evidentemente, hay que dar más explicaciones, ser más transparente, ejercer más control, también ser más prudente que en cualquiera otra de las obras, porque, evidentemente, ha tenido una importante o una significativa –minoritaria, pero significativa– posición de rechazo por parte de algunos ciudadanos de la Comunidad. Nosotros queremos dejar las cosas claras, ya he dicho al principio que seguimos apoyando esta obra y así lo vamos a hacer, por supuesto, dada la trascendencia que tiene para el presente y, sobre todo, para el futuro de nuestra Comunidad, pero que nadie se engañe, la posición del Partido Socialista en esta obra y en todas va a ser la misma, va a ser de control y de fiscalización de la acción del Gobierno. Es decir, aquí no se puede ser más vehemente o menos porque se apoye o no la obra, no se puede ser más controlador o más exigente en el control porque se apoye o no la obra ni, evidentemente, se puede ser más permisivo ante cualquier duda porque se apoye o no la obra, por lo tanto, nosotros vamos a controlar exhaustivamente las actuaciones de ambas administraciones implicadas independientemente de cuál sea el color político de los gobiernos correspondientes, que ha cambiado desde el inicio, como bien ha dicho el Consejero, por otra parte, y lo vamos a hacer,

desde luego, al menos tanto y yo creo que con más calidad que lo que pueden hacerlo los grupos que en principio eran, y creo que pueden seguir siendo, opositores al binomio Itoiz-Canal de Navarra.

Por lo tanto, en fin, después incluso de las palabras de antes de ayer de Mario Vargas Llosa diciendo que Europa no solamente ha ganado la libertad de expresión sino incluso el derecho a la irreverencia, qué más da que pueda haber acusaciones fundadas en un simple titular de prensa, aunque carezcan de todo fundamento, es igual, señor Consejero, de alguna manera yo creo que son márgenes que tenemos que asumir con absoluta naturalidad y, a partir de ahí, adelante, por qué no se va a preguntar, incluso con una doble intencionalidad. A partir de ahí, yo he estado viendo la información que he recabado como grupo parlamentario y la que ha dado este Consejero, que, repito, para nosotros es suficiente y se agradece, y, bueno, a mí me parece que todo este entramado tiene solamente un punto de posible cuestionamiento para el debate, que no para la solución de ese debate, porque, efectivamente, aquí se hacen una serie de modificaciones que en principio iban a suponer una rebaja de lo presupuestado, y así estaba decidido por el consejo de administración de CANASA. Las modificaciones son todas indiscutibles en cualquier caso y desde cualquier óptica, excepto una, a la que me referiré, que yo creo que con unas aclaraciones también está suficientemente justificada. Es evidente que por ahí va a pasar una autovía, que aunque va lentamente pasa por encima del canal, por lo tanto, lógicamente, había que hacer esa modificación. Yo creo que ahí nadie tendrá nada que decir, parece razonable que la autovía que va a Jaca se contemple y se haga un sifón o pasa por encima o pasa por debajo. Esto parece bastante evidente y es una modificación decidida por el consejo lógicamente. Segunda modificación también lógica, lo referido a la carretera Navarra 234 entre Urroz y Campanas debido al cambio en la traza de la carretera Navarra 234, tal y como hoy se ha explicado. Bueno, esto parece que tampoco tiene que tener absolutamente ninguna duda. Hay una tercera que dejaré para el final. La cuarta, referida al ajuste del trazado del canal. Bueno, en fin, yo creo que, de alguna manera, la rentabilidad que se quiere sacar del canal impide que el presupuesto básico de la sección del canal vaya a ser reajustada a la baja por un problema técnico respecto del talud. Es que esto es casi de sentido común, yo lo digo desde la más absoluta ignorancia técnico-científica en materia de ingeniería, pero yo creo que es una cuestión de sentido común, es que no les interesa a quienes lo están haciendo, que son las administraciones implicadas, hacerlo más pequeño en un momento determinado por un problema técnico sino solucionar el problema técnico.

La siguiente modificación que se plantea es la referida a la sección tipo del canal revestido de esa coronación que ahí se ha planteado que es la misma. Y la sexta yo creo que es una cuestión importante, que son todos los caminos auxiliares sin pavimentar para acceso a las fincas que pidió el Ayuntamiento de Noáin y que se ha aceptado, que para eso están las alegaciones correspondientes de las entidades locales. Todas estas modificaciones son lógicas, se aprobaron y no han supuesto un encarecimiento, sino además, tal y como se ha explicado, una disminución.

Aquí viene todo por la modificación de las secciones del terraplén respecto a los materiales que se creía que eran disponibles y que finalmente no acaban saliendo de donde estaba previsto sino de otro sitio. Ése es el único tema y ahí, efectivamente, a nosotros nos sorprende –lo digo ya que estamos en el debate, claro, pues es una cuestión que es para estar en la obra y para estar con la ingeniería de la obra– por qué razón la ingeniería de la obra entendió que todas estas modificaciones más el nuevo procedimiento y lugar de donde se iban a extraer las famosas margas iban a ser a un coste menor que el que finalmente han tenido. No hay nada más para discutir en ningún ámbito, ni en el político ni en el técnico, por qué el ingeniero de la obra entiende que esa sustitución iba a suponer una reducción y acaba suponiendo un aumento, esto es lo único que se puede discutir. Yo creo que incluso ni esta sede parlamentaria puede que sea..., pero, bueno, como yo he pedido transparencia, evidentemente, habrá que hacerlo, porque es lo único que puede generar alguna duda mínimamente razonable. Y, claro, hay que decir también que el ingeniero dice eso pero el contratista dice que no, dice que no va a bajar si se hace mediante explosivos, y al final tiene razón, en parte, y acaba subiendo. Ésa es la única cuestión. Yo por eso, si al señor Consejero le parece bien, al responderme igual puede dar algún elemento más de por qué no se fue, pues no lo sé, como se hace en otras ocasiones, a algún arbitraje para ver la cantidad, si la cantidad era importante. Yo creo que es el único elemento en el que puede haber de duda, porque el resto parece, la verdad, bastante razonable.

Claro, a partir de ahí, puede sorprender a alguien que lo que iba a ser un ahorro de casi dos millones de euros acabe costando 1.270.000 euros más. Y ésa es la suma del 8,75 que aquí se ha dicho.

Bueno, a nosotros, desde luego, para que nadie tenga ninguna duda, ni sus señorías ni los medios de comunicación ni las personas que habitualmente siguen sus informaciones, nos parece que si ésta es la cantidad está en unos términos que en principio no tendrían que suponer ni sorpresa ni motivo de preocupación, pero, no obstante, lo seguiremos,

nosotros los que más, faltaría más. Ahora bien, señorías, y voy terminando...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Sí, vaya terminando.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Sí, gracias, señora Presidenta, termino ahora mismo. ... sí que nos parece que, siendo ese porcentaje no chocante en principio, lo único que puede llamar la atención es por qué si el ingeniero dice eso, a pesar de que el contratista ya advierte de que no es así, lo que iba a ser un descenso acaba siendo un incremento, un incremento que al final en todo el tramo III se acaba convirtiendo en un 8 por ciento de la obra. A nosotros nos parece que sería importante, dicho eso, no confundir la valoración política sobre ese 8 por ciento con otras cuestiones. Hombre, es que resulta que esta empresa es... Bueno, pues una es ACS, que preside Florentino Pérez, presidente del Real Madrid, como todo el mundo sabe, que hizo este Parlamento también; otra es no sé quién y está imputado en no sé dónde o vino a una Comisión de Investigación y tal. Vale, pues sí, es así, pero, oigan, señorías, ésa es otra reflexión, no es la del Canal de Navarra, yo no voy a entrar ahí porque, además, la señora Presidenta, no por razones de tiempo sino por el tema, dirá: es que no toca hoy. Es que ése es otro tema y si aquí hay preocupación de que determinadas empresas salgan muchas veces en muchos sitios o de que determinados accionistas de esas empresas salgan muchas veces en muchos sitios es otro tema, no es éste. Porque, claro, yo ahí, en fin, por qué tiene que ser ésta y no Dragados o la otra o la otra o la que hizo el primer tramo o el segundo, si resulta que hay unas variaciones pequeñísimas en ese sentido y parecidas. Ése es el tema, pero ésa es otra reflexión, no es que no toque hoy, es que es otro ámbito, es otra cosa, porque por esa regla de tres tendríamos que poner en duda absolutamente todas...*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *... las obras públicas que hay en la Comunidad.*

Por lo tanto, termino como empiezo: si es que se puede aclarar algo más, pues bien, y, si no, en cualquier otro momento. En todo caso, repito la postura de mi partido: prudencia, transparencia, y, desde luego, control por parte de todo el mundo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Gracias a usted, señor Lizarbe. Señor Miranda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): (NO HAY SONIDO) *... mejor sin ningún género de dudas y, por tanto, yo también*

les digo que si aquí se hubiera citado a este Consejero para informar sobre las obras del Canal de Navarra, más allá, insisto, de la competencia de cada Administración, por mi parte, ningún problema, ni lo tendré en el futuro de venir a informar a este Parlamento sobre cómo funciona o cómo se desarrollan las obras del canal. Se lo digo con toda franqueza y además saben que es así. Por tanto, respaldo plenamente el interés sobre el control de la ejecución de las obras públicas en Navarra, plenamente. Creo que uno de los grandes avances durante estos años ha sido tranquilizar a la opinión pública sobre cómo se construyen las obras en nuestra Comunidad Foral.

Dicho esto, ha hecho dos afirmaciones –y voy a hacer, igual que ha hecho usted, un paréntesis–, que la verdad que tienen su aquel. Una, que hay que ir asumiendo las acusaciones falsas, bueno, yo creo que no hay que asumir acusaciones falsas, con libertad de expresión o sin libertad de expresión. Yo creo que con libertad de expresión no hay que asumir las acusaciones falsas, las habrá, pero yo creo que también hay que denunciarlas, igual que se denuncian otras cosas. Si hay una acusación falsa también hay que denunciar que hay acusaciones falsas, es tan honesto una cosa como la otra, yo no creo que la libertad de expresión nos tenga que llevar a decir que es bueno que haya acusaciones falsas. Yo creo que no, es mi opinión. Desde luego, sí a la libertad de expresión, sí a la libertad de prensa, pero no a que eso pueda amparar que se acuse falsamente a la Administración o a personas o a instituciones. Bien, yo creo que es un debate muchísimo más amplio del que hoy nos atañe.

Luego, hay una frase suya, porque la verdad es que es usted un Parlamentario valiente al decir que la autovía de Jaca va lenta, bueno, sí, irá lenta, pero en fin, ya sabe lo que le puedo decir, menos mal que no vamos rápidos, por aquello de acabar en el prado. (RISAS) No, no, no... Exactamente, otro día.

Por último, yo creo que hay algo que merece la pena aclarar porque quizás de la lectura del informe de la dirección de obra por su farragosidad igual no ha quedado claro. Voy a intentar simplificar el tránsito de ese modificado. Hay un problema de materiales que, evidentemente, se constata que no pueden venir de fuera de la zona del Canal de Navarra. Hay una comprobación de que se pueden utilizar materiales de la zona de la traza del canal, que son las margas. Hay una presunción por parte de la dirección de obra de que esas margas se van a poder obtener sin necesidad de volar. Eso es lo que propone la dirección de obra en el modificado que se aprueba por el consejo de administración, la presunción de que se van a poder obtener sin que haya que volar y, por tanto,

a un precio sustancialmente más barato, de ahí la reducción en principio de presupuesto, y luego hay una constatación, por hechos, de alguna manera, ajenos a la propia dinámica técnica de obra, que es que aparecen unos restos arqueológicos en la zona de donde más se iba a obtener el material, que era el paraje de El Puno, y hay que pasar de una extracción mecánica a una extracción por voladura. Por tanto, cuando se plantea el modificado se prevé que va a ser un material de barata extracción y pasa a ser un material de cara extracción mediante voladura y, al final, hay que aplicar un precio más elevado sobre una medición muy importante, y de ahí viene el incremento final del montante total económico de las tierras.

No sé si ha quedado claro, es decir, no se pueden obtener materiales de fuera, hay que obtenerlos dentro de la zona del canal, se piensa que dentro del canal se van a obtener mecánicamente, pero, realmente, una vez aprobado el modificado se constata que hay que obtenerlos mediante voladura, hasta tal punto que pasa a ser el 61,14 por ciento de todo el material que se aporta al terraplén.

En cuanto al precio, que quizás yo no me he explicado bien, lo que pasa es que la empresa constructora pidió mucho precio para esa voladura, pidió 8,74 euros por metro cúbico. Entonces, bueno, la dirección de obra, junto con Canal de Navarra, SA, lo que hizo fue aguantar, o sea, la obra iba haciéndose, la dirección de obra aguantó sin aprobar ese precio y, al final, se aprueba algo que la dirección de obra justifica plenamente, que son 5,33 euros el metro cúbico, mucho más elevado que la extracción mecánica, porque no puede ser de otra manera, pero inferior a lo que pretendía la empresa constructora.

Entonces, yo creo que es una gestión coherente de lo que es una obra pública de esta envergadura y lo que al principio parecía un ligero ahorro al final ha sido un ligero incremento del coste total de la obra. No sé si me he explicado bien, pero éste ha sido en pocas palabras el tránsito del modificado de las margas del tramo III de Canal de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): Gracias, señor Miranda. Señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Agradezco la presencia del Consejero de Obras Públicas y del Jefe de Gabinete de este departamento. Voy a compensar los tiempos de otros parlamentarios ya que cuando un Consejero explica yo creo que con tanta brillantez lo que ha sido una actuación, yo creo que no conviene estropear esa intervención con lo que puede ser la aportación de este grupo parlamentario, pero sí, lógicamente, quiero

poner de manifiesto cuatro cuestiones. Una es, como decía el señor Lizarbe, una vez más el apoyo de Unión del Pueblo Navarro al binomio Itoiz-Canal de Navarra. Yo entiendo que hay gente en esta Comunidad que cuando vean fotos de ésas u otras parecidas o incluso vean in situ lo que es esta gran obra para el progreso de esta Comunidad le saldrán poco menos que sarpullidos al ver que lo que la amplísima mayoría de este Parlamento decidió en un momento dado está siendo una realidad y además, después de la explicación del Consejero, yo creo que con una gestión absolutamente eficaz, eficiente, de la sociedad CANASA y un ejemplo de lo que ha sido una buena colaboración, como está diciendo también el Consejero, entre dos administraciones que en este momento están lideradas por grupos políticos diferentes, Partido Socialista en Madrid y UPN-CDN en Navarra, y, sin embargo, como digo, hay una buenísima colaboración que tiene como frutos una gran obra para el progreso de esta Comunidad.

Estoy de acuerdo también en que hay que controlar las obras públicas. Yo creo que eso es una evidencia que se lleva haciendo desde hace muchos años y, por lo tanto, nada hay que objetar, sino todo lo contrario, incluso la transparencia, que decía el Consejero, yo creo que siempre que se pide a un Consejero que venga a este Parlamento viene y explica lo que tiene que explicar, otra cosa es que tenga que venir, como ha sido en esta ocasión, por unas cuestiones, desde luego, por las que yo creo que no se merecía venir, viendo la propuesta que hacían algunos de los grupos parlamentarios que han pedido que viniera, porque no estoy de acuerdo con el señor Lizarbe cuando decía poco más o menos que aquí vale todo. Yo creo que no vale todo, no puede valer todo o, por lo menos, tenemos que pensar que no debe valer todo en política. Desde luego, cuando alguien es corrupto, lógicamente, se tiene que ir a su casa, eso es una evidencia, y si luego tiene que ir a algún otro sitio, también, pero cuando alguien acusa de corrupción sin ningún motivo, sin nada fundado, también tendría que ser coherente y si se demuestra que todo lo que dice no es cierto también sería una postura éticamente aceptable decidir irse a su casa. Lógicamente, eso no va a ocurrir porque yo creo que aquí, cuando se carece de argumentos, como suele ser habitual en muchas ocasiones, se suelta el tema de la corrupción a ver si así se puede pescar algo en el mercadeo de lo que puede ser una contienda electoral. Yo creo que ése es el funcionamiento por parte de algún grupo parlamentario absolutamente lamentable que pone en evidencia que carece de proyecto político y que todavía no ha asumido, como decía, que la gran mayoría de este Parlamento decidió en un momento dado que Itoiz-Canal de Navarra era una gran obra para el desarrollo de nuestra Comunidad. Y

creo que poco más hay que decir, sino una vez más felicitar al Consejero por la buena intervención que ha tenido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): Gracias, señor García Adanero. Señor Miranda, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): Yo no voy a estropear la intervención del señor García Adanero y, por tanto, le agradezco sus palabras, que creo que han sido claras y contundentes. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): Señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Sí, señora Presidenta, muchas gracias, buenas tardes. Agradezco al Consejero la información contundente que ha transmitido en su intervención, en la contestación o réplica a los distintos portavoces y, ante eso, ciertamente, yo creo que no ha habido ningún argumento expuesto por los interpelantes que haya demostrado la veracidad de las informaciones publicadas en un medio que este portavoz no lo tenía por muy creíble, pero sobre el que a lo mejor hay que cambiar de opinión. Es decir, al final, la revista donde sale, la revista *Interviú*, no la tenía este portavoz como una revista de las que hay que tomar todo al pie de la letra, pero parece ser que habrá que cambiar de criterio y habrá que pedir al jefe de prensa que la incluya dentro de las compras de este Parlamento. Ciertamente, dicho eso, como ha dicho el Consejero, se toma todo al pie de la letra, se traslada aquí y uno siente cierta frustración porque viene a esta comparecencia, ya había oído al Consejero y oyó al portavoz de Aralar en sus manifestaciones con una cierta contundencia, pero, como digo, llega aquí y resulta que estamos planteándonos desde las cuatro y media de la tarde cómo se adjudicó un contrato del año 2003. Porque no estamos hablando de otra cosa, estamos hablando de que si los plazos eran o dejaban de ser, de que si los informes de dirección de obra y no hemos traído... Estamos hablando de corrupción, eso es lo que ustedes planteaban en su intervención, de Ministerio Fiscal, de corrupción, o sea, estos son temas administrativos, esto no es corrupción, corrupción es lo del señor Urralburu, hacerse un chalet en Rota, otro en Menorca, en Mahón, ahí no había un jefe de obra que justificaba: el señor Urralburu dice que se hace un chalet en Mahón porque la curva de Leizarán... No, no, eso era corrupción pura y dura. Eso que ustedes anuncian en sus manifestaciones públicas como corrupción pura y dura, equiparable a aquello, resulta que es un contrato administrativo, que yo creo que no nos compete a nosotros, le competirá en este caso al Tribunal de Cuentas porque es una adjudicación

hecha por una empresa pública estatal. Háganlo con Nafarroa Bai, háganlo con su partido en Madrid, no sé si lo han hecho o no, pero háganlo allí. Es que estamos desde las cuatro y media hablando realmente de algo y estamos completamente defraudados. Es que no ha tenido ninguna valoración de corrupción, si uno, que tenía cosas que hacer y casi se le pasa la hora, lo llega a saber, pues igual no habría aparecido aquí, porque no hay nada que rebatir. Yo no sé si al final la culpa la tiene Florentino Pérez, ACS, el Madrid, Robinho, Cicinho o si a alguno de éstos se le ha comprado con el dinero que se ha escapado o se ha hurtado de la obra, porque ustedes no han justificado absolutamente nada, o sea, nada, es que yo creía que se venía aquí a hablar de corrupción, pero es que ésta es la cantinela permanente de ustedes en todo este tránsito y, desde luego, han apretado el acelerador en estos últimos meses y han empezado 2006 apretando el acelerador, pero es que una supuesta trama de corrupción que existía en esta Comunidad acabó en falso, no se investigó, porque ustedes no quisieron, absolutamente nada, y aquí estamos lo mismo. Ahora que está tan de moda el cambio jurisprudencial en algunos criterios, como bien dice el señor García Adanero, yo también abogo por que haya un cambio jurisprudencial que proteja más a los políticos, y lo digo con total sinceridad y en serio, si es que ya cabe la seriedad en este planteamiento. Lo digo de verdad porque aquí uno llama chorizo, sinvergüenza, corrupto, habla de tramas de corrupción generalizada, la gente de la calle se te ríe a la cara, te señala con el dedo, no puedes cambiar de coche ni de casa, no vaya a ser que alguno piense que estás metido en alguna de estas tramas ocultas y uno va llegando justico a fin de mes y francamente teniendo encima la lacra de que todo el mundo crea que todos los políticos y cargos públicos son unos corruptos. En este caso miro a Aralar directamente y también a los que se agarran a la publicación y vienen aquí al Parlamento y le dan carrete a ese criterio, porque ustedes hoy están aquí, como dice el señor Miranda, y seguirán aquí, en esa posición, me refiero a después de 2007, pero igual en algún momento en algunas otras comunidades están al otro lado, y ciertamente, no puede ser que den carrete y que se haga de todo eso una norma. La norma es criticar, la norma es acusar y sin ninguna responsabilidad. Yo lamenté, y lo digo claramente, no por el señor Izco en absoluto, al cual, a pesar de nuestras desavenencias en alguna comisión, le tengo gran...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): Señor Pérez-Nievas, a la cuestión.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: Acabaré rápidamente. Pero ciertamente al final estamos en una situación un poco de desamparo y resulta lamentable que políticamente en

esta Cámara haya partidos que traten de lanzar acusaciones sin ninguna prueba. Si usted hubiera traído aquí algún argumento de más peso sobre lo que es la corrupción, no sobre el contrato administrativo, porque a mí que se haga por plazos, al que más al que menos, está justificado absolutamente desde un punto de vista técnico, hubo sus plazos, sus momentos, las que no resultaron adjudicatarias no se han quejado, no han presentado un recurso, no han impugnado, es todo absolutamente legal, yo creo que revisar ahora si era la más cara, la más barata, la más rápida o la más lenta, si ustedes dicen cuánto... Dígame usted dónde está ese dinero de más o de menos, es que está en la obra, está ahí, está justificado, no me hable del informe del director de obra ni del primero, ni del segundo, ni del tercero, el final es lo que vale. Yo es que no lo veo, está ahí. Dígame, si no, dónde está, si está en otro lado, dígamelo, pero si no me lo demuestra es que no vale nada y debería usted rectificar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): Gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Miranda, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): Igualmente, no tengo nada que añadir, aunque yo creo que ha hecho un apunte al final de su intervención que ha sido muy interesante. Si aquí hubiera habido, desde el punto de vista de la adjudicación, de esto que hemos hablado tanto de que si el plazo, el precio, el no sé qué y que, al final, nadie sabe de qué se está hablando.... En cada concurso de estos hay otras once empresas que compiten. Como dice el señor Pérez-Nievas, si alguna de ellas se hubiera visto perjudicada en adjudicaciones que estamos hablando de 10.000 millones de pesetas, ¿ustedes se creen que se hubieran quedado quietas? Imposible. Pues anda que no hay recursos por ahí de empresas cuando se ven perjudicadas, muchos todos los días. Es que es así, salvo que, efectivamente, estamos dentro de un reparto para todos, parece que sonríe el señor Jiménez, porque entonces para qué se van a quejar si estamos todos en lo mismo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): Gracias, señor Miranda. Señora Santesteban, tiene la palabra.

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: Gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer al señor Consejero su presencia y también la disposición que ha mostrado para venir a partir de ahora a informar, pero yo le voy a decir una cosa, teniendo la misma falta de obligación con la que respondió a los de Aralar que la pregunta no iba bien dirigida, fíjese lo que nos hubiésemos ahorrado si cuando le pidieron la información hubiese venido. No le voy a decir ahora que usted tiene la culpa,

Dios me libre, pero la misma disposición que ha mostrado a venir a partir de ahora cada vez que se haga un tramo, pues fíjese a veces en qué poco está el que alguien pueda tener una información que se le pide al Consejero y sin tener obligación se le facilita, a que tenga que venir como respuesta a unas acusaciones, por ejemplo.

Yo creo que aquí se han mezclado, creo que interesadamente, las adhesiones inquebrantables que suscitó el canal y el pantano. Yo creo que la gente no es tonta y una vez que se sabe que se va a hacer, desde luego, la responsabilidad está en seguir el control de las obras exactamente igual, porque nosotros lo vamos a seguir y lo vamos a seguir en la 121-A exactamente igual, porque lo que nos interesa es que las obras sólo cuesten estrictamente lo que tienen que costar y que las obras complementarias estén justificadas, porque alguna experiencia tenemos, entramos en la 121, y las obras complementarias fueron muy superiores al valor de la adjudicación. El señor Consejero ha dicho: estamos vigilando para que el porcentaje de desviación... Desde luego, eso es lo que tienen que hacer y desde Eusko Alkartasuna lo que vigilarémos es que hagan exactamente eso, pero cuando dicen con carácter general: los del pantano... Oiga, sáquenos a nosotros, aquí hay un control de lo que cuestan las obras sean las del pantano, sea las del canal, sea las de la era de no sé dónde, aquí lo que hay es un control del gasto público y, en todo caso, agradecemos que por una cosa o por otra hayamos podido tener la información contrastada y podamos seguir investigando o ver dónde están las diferencias y, desde luego, tenemos que agradecer al Consejero que para el siguiente tramo podamos tener una explicación directa por boca del mismo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Gracias, señora Santesteban. Señor Miranda.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Muy bien, señora Santesteban, le agradezco su intervención. Simplemente le quiero mostrar una opinión que tengo. El hecho de que el Gobierno no aportase una información que no tenía yo creo que no cambia la situación más que en un año, es decir, nosotros en octubre del año 2004, como dice el señor Jiménez, no aportamos esa información porque no la teníamos, pero vamos a suponer que la hubiéramos tenido y que la hubiéramos aportado, pues habríamos estado el 9 de febrero de 2005 aquí, porque, al fin y al cabo, la información que se ha aportado, no voy a decir a quién para no volver a abrir el debate, es decir, nosotros hubiéramos aportado la misma, exactamente la misma información que ha aportado el Ministerio y Canal de Navarra, SA, la misma. Quiero decir que la fecha o quién facilita la información no cambia*

la actitud posterior; es decir, habríamos estado aquí el día 9 de febrero del año 2005, en lugar del 9 de febrero del año 2006, ésa es la única diferencia. No sé si me explico pero es así.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Gracias, señor Consejero. Señor Etxegarai, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Seré muy breve. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Miranda y del señor Purroy ante esta Comisión y las explicaciones que nos ha dado. Evidentemente, yo no dispongo de la documentación de que dispone el señor Consejero ni de la que dispone el señor Jiménez, pero como las diferencias son tan importantes y tan fuertes yo creo que ha merecido la pena que esta Comisión se celebrara. Además, la verdad es que nos preocupaba haber leído en prensa esas desviaciones tan importantes entre el 14 y el 25 por ciento y hoy nos ha aclarado el señor Miranda que han quedado en un 8,75 por ciento. Por lo tanto, pocas cosas más hay que añadir, pero sí que exigimos una transparencia total, control y efectividad en cuanto a la construcción del tramo del Canal de Navarra y tenemos que decir también que nos agrada o por lo menos nos alegra el anuncio que ha hecho hoy aquí el señor Consejero de que a partir de ahora informará de antemano ante esta Comisión o ante el Parlamento de Navarra de todas las adjudicaciones que se vayan haciendo en adelante.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Gracias, señor Etxegarai. Para finalizar, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señor Etxegarai. La única precisión es que voy a proponer que se informe sobre la evolución de las obras del Canal de Navarra, cosa que, evidentemente, hasta ahora no se ha hecho, porque bien sabe usted que de las obras del Gobierno de Navarra va por el décimo año que informamos, el décimo año va a ser éste, con pelos y señales de cómo, a quién adjudicamos y cómo liquidamos las obras. Décimo año, año 2006.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Muy bien, muchas gracias, señor Consejero.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señora Presidenta, ¿es posible un segundo turno aunque sea de un minuto?*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *De un minuto es posible, pero de reloj.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Simplemente, como se han hecho muchas afirmaciones, simplemente quiero decir que la rotundidad e incluso el casi*

clack que puede haber no modifica en lo sustancial la opinión de este grupo. Por lo menos que quede reflejado en acta que este grupo no se va convencido de las explicaciones. Segundo, un tema también importante es que seguramente, si este Parlamentario, cuando ha tenido intervenciones públicas, se hubiese pasado un solo milímetro haciendo acusaciones, no estarían ustedes echándose en cara sino que habrían ido seguramente a los tribunales. Por lo tanto, el hecho de que no lo hayan hecho es que seguramente han sido más atrevidos aquí que ante los propios tribunales. Y, tercer aspecto, en lo facilitado por Canal de Navarra, en su página 3, se dice en el apartado g) que, respecto al proyecto, la disminución de obra ejecutada es de un 20 por ciento, equivalente a 8,74 millones, con lo cual eso, unido al incremento, hace que mantengamos por nuestra parte el planteamiento de que la obra no se ha ejecutado respecto a lo que debería haber sido.

Sabemos que no era posible llegar a un acuerdo aquí, sabemos que hemos tenido una limitación para el debate bastante condicionante, pero, en cualquier caso, queremos que quede constancia de que este grupo no comparte lo que parece ser más

o menos extendido en los demás grupos de que les ha sido poco menos que inútil venir aquí. En cualquier caso, la Comisión, a los que la hayan considerado inútil, les compensará suficientemente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Gracias, señor Jiménez. Señor Consejero, ¿quiere intervenir?*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Simplemente quiero decir que siento que el señor Jiménez no se haya convencido con datos que son palmariamente ciertos y que quedo a su disposición, en el buen sentido de la palabra, como he dicho, para seguir informando sobre el Canal de Navarra en sucesivas ocasiones. Los datos ahí están y es difícil que se puedan contravenir o contradecir. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Gracias a ustedes, señor Consejero, señor Jefe de Gabinete. Señores Parlamentarios, gracias por su trabajo. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 56 MINUTOS.)